

ACTA NÚMERO <u>VEINTISIETE (27)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGIN</u>	<u>'A</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia	11
Incorporados a la sesión	13
En uso de licencia	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Lectura de correspondencias y turnos previos, de conformidad con el párrafo II, del artículo del Reglamento	
Se pasa a la estructura 3.	14
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pler de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	
3.1. Lectura de correspondencias	14
Comunicación de fecha 30 de noviembre de 2023, remitida por el diputado Máximo Castr mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 03532-2020-2024-CD	
Comunicación remitida por la diputada Charlene Canaán Cabrera, mediante la cual solicita u licencia médica por treinta (30) días	
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	15



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 132

4. Turnos previos
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y
posterior aprobación
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 12 y miércoles 13 de diciembre de 2023
Votación 001
Votación 002
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.1. Acta No.35 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.2. Acta No.36 de la sesión Extraordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente
a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.3. Acta No.37 de la sesión Extraordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente
a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.4. Acta No.38 de la sesión Ordinaria del jueves 12 de enero de 2023, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.5. Acta No.39 de la sesión Extraordinaria del jueves 12 de enero de 2023, correspondiente a
la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
Votación 003



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 132

Votación 004	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Votación 005	19
Votación 006	19
Votación 007	19
Se pasa al punto 12.3	19
PUNTO NO.12.3: Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024	1 20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Votación 008	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Informe rendido por la Comisión Bicameral	22
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Adenda 2 al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, re	mitida por
el Poder Ejecutivo en fecha 11 de diciembre de 2023	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Diputado Rafael Antonio Abel Lora	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado Rafael Antonio Abel Lora	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 132

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	36
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	41
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	46
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	46
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Diputado Máximo Castro	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	49
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	49
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	50
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez	50
Diputado Emmanuel Morales Paulino	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
Diputado Julito Fulcar Encarnación	57



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 132

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00961
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 132

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	62
Observación, a viva voz	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	62
Votación 010	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Votación 011	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Votación 012	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Votación 013	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Votación 014	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Receso declarado	65
Reanudación de los trabajos legislativos	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Votación 015	66
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuv	erka Méndez
Matos	66
Se pasa a la estructura 9	66
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico o	_
en la Unidad de Registro de la Secretaría General	66



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 132

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la
construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en el municipio Consuelo,
provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones
(MIVHED) para la construcción de un proyecto habitacional para el municipio San Antonio de
Guerra, provincia Santo Domingo
PUNTO NO.9.3: Proyecto de ley que declara el día 26 de julio de cada año como fecha de
regocijo nacional en honor a los héroes mocanos que participaron en el ajusticiamiento del
dictador Ulises Heureaux
PUNTO NO.9.4: Proyecto de ley que designa con el nombre José "Bombo" Abreu, la estación
No.8 del monorriel de Santiago, ubicado en el sector Pueblo Nuevo de la provincia
Santiago
PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley que declara Reserva Natural de flora y fauna a los manglares
de Las Garitas, ubicados en el municipio Sánchez, provincia Samaná
PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 386 de la Ley No.76-
02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República
Dominicana 68
PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Hugo Álvarez Valencia
el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la provincia de La Vega
PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo,
Patrimonio Cultural Inmaterial de la República Dominicana
PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo
deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa
PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor José Francisco Peña
Gómez, la autopista Circunvalación de Santo Domingo
PUNTO NO.9.11: Provecto de lev que establece el servicio militar



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 132

PUNTO NO.9.12: Convenio de préstamo No.9473-DO, suscrito el 25 de octubre de 2023, entre
la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un
monto de doscientos millones de dólares de los Estado Unidos de América
(US\$200,000,000.00), para el financiamiento de Proyecto de Respuesta a Emergencias y
Resiliencia de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Ministerio de la
Presidencia (Minpre) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (Mepyd) 70
PUNTO NO.9.13: Instrumento relativo a la suscripción de ciento ocho (108) acciones
adicionales del capital social de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), cada una
con un valor base de veinte mil dólares de los Estado Unidos de América con 00/100
(USD\$20,000.00), para un monto total de dos millones ciento sesenta mil dólares de los Estados
Unidos de América con 00/100 (USD\$2,160,000.00)
PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el
tramo de la avenida Prolongación 27 de Febrero, comprendido desde el cruce de la avenida
General Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 132

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado Plutarco Pérez
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Votación 01673
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01774
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Votación 018
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 132

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otor	ga
un reconocimiento póstumo al señor Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) por	su
extraordinaria carrera política y patriótica al servicio del país	75
Votación 019	75
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	76
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	80
Diputado Juan Julio Campos Ventura	80
Diputado Ramón María Ceballo Martes	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	82
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	82
Diputado Pedro César Mota Pacheco	82
Votación 020	83
Votación 021	83
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	83
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	83
Firmas	84
Certificación de fidelidad	84
Votaciones correspondientes a esta sesión	85



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 132

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas y treinta y nueve minutos (12:39) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua,



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 132

Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 132

Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Heriberto Aracena Montilla (2:05), Lourdes Josefina Aybar Dionisio (2:08), Manuel Elpidio Báez Mejía (2:15), Eduviges María Bautista Gomera (1:45), Miguel Alberto Bogaert Marra (1:46), Ysabel de la Cruz Javier (2:30), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (4:45), Ángel Teófilo Estévez Estévez (2:55), Carlos José Gil Rodríguez (1:45), Orlando Salvador Jorge Villegas (1:52), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (2:50), Ramón Mayobanex Martínez Durán (2:45), Fior Daliza Peguero Varela (1:45), Ana María Peña Raposo (1:30), Plutarco Pérez (1:30), Rosa Amalia Pilarte López (4:36), José Luis Rodríguez Hiciano (2:30) y Gustavo Antonio Sánchez García (2:12).

EN USO DE LICENCIA: Charlene Canaán Cabrera.

AUSENTES CON EXCUSA: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Rubén Darío Maldonado Díaz, Brenda Mercedes Ogando Campos y Norberto Rodríguez Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Julio Alberto Brito Peña, Domingo Eusebio de León Mascaro, Manuel Miguel Florián Terrero, Betty Gerónimo Santana y Saury Antonio Mota Ramírez.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 132

Siendo las doce horas y veintiún minutos (12:21) de la tarde, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria ordenó la lectura de las correspondencias y concedió los turnos previos.

Se pasó a la estructura 3.		

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Comunicación de fecha 30 de noviembre de 2023, remitida por el diputado Máximo Castro, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 03532-2020-2024-CD. **Recibida el 30 de noviembre de 2023.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 30 de noviembre de 2023

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Francisca Ivonny Mota del Jesús Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de la iniciativa No.03532-2020-2024-CD, sobre el **proyecto de ley mediante el cual se aumenta la pensión mensual del Estado que recibe el señor Rolando Mercedes Beltrand Reyes, a la suma de RD\$50,000.00.**

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Máximo Castro
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Santiago."(sic)



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 132

3.1.2. Comunicación remitida por la diputada Charlene Canaán Cabrera, mediante la cual solicita una licencia médica por treinta (30) días.

Recibida el 12 de diciembre de 2023.

Santo Domingo, D. N.

Señor

Lic. Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados República Dominicana Su Despacho.

Vía: Secretaría General Legislativa.

Honorable señor Presidente:

Luego de un cordial y afectuoso saludo, por medio de la presente le solicitamos una licencia médica por un período de treinta (30) días a partir de la presente fecha, conforme a mi estado de embarazo en virtud del certificado médico anexado.

Quedando a su disposición, muy atentamente,

CHARLENE CANAÁN

Diputada de la República Dominicana Provincia Hermanas Mirabal."(sic)

3.2).]	Presentació	n de	e informes	remitidos a	l C	ongreso (en virtud	de una	dispo	sición l	legal	l,

No hubo.			
		-	

4. Turnos previos.

El primer turno previo de esta sesión le fue concedido al diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa, quien manifestó: "En el día de hoy quiero agotar este turno para agradecer al señor Presidente Constitucional de la República Luis Rodolfo Abinader corona, por hacer realidad un sueño que tenían pasmado los miembros retirados de la Policía Nacional. Desde el día de ayer el señor Presidente de la República está haciendo realidad el pago de las indemnizaciones a los



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 132

miembros de la Policía Nacional, que fueron puestos en retiro desde el año 2016 hasta el 2021; por un monto de mil setecientos ochenta millones de pesos. Ellos lucharon durante mucho tiempo para que eso se plasmara y gobiernos anteriores hacían caso omiso a ese reclamo de esos miembros de la Policía Nacional, pero gracias a la sensatez de nuestro señor Presidente, en el día de hoy, esa primera etapa ya es una realidad. Sabemos que en el próximo año nuestro señor Presidente hará lo mismo con la homologación de los sueldos de los pensionados de nuestras Fuerzas Armadas. De igual forma, nos terminará el Centro de Diagnóstico y Especialidades Médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Es por eso, que los familiares de los miembros activos, en retiro, viudas y tutoras, clamamos para que el pueblo dominicano deposite ese voto de confianza en nuestro Presidente, para que siga dirigiendo los destinos de la República Dominicana. Cómo lo que está de moda no incomoda, todos los veteranos, amigos, relacionados depositarán ese voto por el partido MODA, para que su voz siga clamando en este Congreso Nacional. Gracias a todos por escuchar".

En uso de un turno previo, el diputado Elías Wessin Chávez expuso lo siguiente: "En este día quiero hacer uso de la palabra, para elevar una enérgica voz de protesta en contra de cuatro asambleístas de los Estados Unidos que se pronunciaron, no sé si en una conferencia o en una rueda de prensa, sobre un tema que es de la incumbencia de los dominicanos y un tema que está consagrado en la Constitución de la República Dominicana y por ende, cualquier tipo de posición contraria tendría que canalizarse bajo ese procedimiento de enmienda. Se trata de un ataque artero contra el artículo 37 de la Constitución de la República, que establece que la vida comienza desde la concepción. Estas cuatro asambleístas de una línea 'woke' muy de moda, quieren venir a la República Dominicana a implantar su tesis, aquella que está siendo enmendada y en otras ocasiones aprobada, en su país, Estados Unidos y en otros países de Europa y hemos visto, señor presidente y colegas diputados, cuál ha sido el resultado de esa agenda. El tema de las tres causales en la República Dominicana nos concierne a nosotros de manera principal, a los legisladores, y no pueden venir de fuera, de donde sea, a tratar de 'meter cuco' y de decir que las



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 132

potencias vendrán en contra de la República Dominicana si no se despenaliza el aborto. Eso es un abuso de esas asambleístas, señor presidente y colegas diputados; ese es un tema que lo tenemos que resolver nosotros, los dominicanos, de manera democrática. Y aquí me voy a ir un poco, hasta más lejos, aquí hay un proyecto que se está discutiendo, que es el del referéndum; si se quiere, entonces, que se ponga el pueblo a opinar sobre este tema del aborto y su penalización, que tiene que estar y tiene que seguir en el Código Penal de la República Dominicana. ¿Derechos de la mujer, presidente?, ¿y los derechos del neonato?, de esa criatura indefensa que está en el vientre de la mujer, aún haya sido por una de esas tres causales, ¿quién lo defiende?, ¿qué voz tiene?, es la de nosotros aquí. Por ende, colegas diputados, nosotros queremos, de manera individual, como Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, y sé que hay colegas que van por esta misma línea, decirles a esas asambleístas que vayan a legislar allá, y a aprobar sus asuntos allá, pero que aquí nos dejen decidir a los dominicanos".

A seguidas, se pasó a la subestructura	1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintisiete (27) del día de hoy, martes doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 12 y miércoles 13 de diciembre de 2023.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 132

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy y de mañana, martes 12 y miércoles 13 de diciembre de 2023: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Votación 002

Sometidos a votación, por segunda vez, los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy y de mañana, martes 12 y miércoles 13 de diciembre de 2023: APROBADOS. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1. Acta No.35 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2. Acta No.36 de la sesión Extraordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.3. Acta No.37 de la sesión Extraordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4. Acta No.38 de la sesión Ordinaria del jueves 12 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.5. Acta No.39 de la sesión Extraordinaria del jueves 12 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

Votación 003

Sometido a votación que las actas Nos.35, 36, 37, 38 y 39, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022, fuesen liberadas del trámite de lectura: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 132

Votación 004

Sometidas a votación las actas Nos.35, 36, 37, 38 y 39, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022: APROBADAS. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación la licencia médica, postnatal, solicitada por la diputada Charlene Canaán, por treinta días, que se leyó hace un momento. La someto a la consideración de este Pleno para que determinen si votan o no por la misma".

Votación 005

Sometida a votación la licencia médica, por treinta (30) días, solicitada por la diputada Charlene Canaán Cabrera, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 006

Sometida a votación, por segunda vez, la licencia médica, por treinta (30) días, solicitada por la diputada Charlene Canaán Cabrera, resultó: APROBADA. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de todos los puntos del orden del día, excepto el 12.3, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a al punto 12.3.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 132

PUNTO NO.12.3: **Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Enviado a una Comisión Bicameral en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Adenda remitida por el Poder Ejecutivo recibida el 21/11/2023, remitida a la Comisión Bicameral el 21/11/2023. Con informe de la Comisión Bicameral recibido el 08/12/2023. Adenda 2 remitida por el Poder Ejecutivo recibida el 11/12/2023.

**Número de Iniciativa: 11015-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Este Pleno decidió que lo conociéramos. Este proyecto vino del Poder Ejecutivo, se remitió al estudio de una Comisión Bicameral, luego la Comisión Bicameral lo trabajó, el Ejecutivo envió una adenda. Rendido el informe de la comisión, el Ejecutivo envió una adenda que corrige algunas terminologías; a la cual le vamos a dar lectura aquí. Solicito que sea liberado de lectura, a propósito de eso voy a decir algo en breve, y que conozcamos el informe de la comisión, para conocer el fondo de este proyecto".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Voten, por favor, 'sí' o 'no', liberar de lectura el proyecto para conocer el informe de la comisión y de las adendas que remitió el Ejecutivo. Varios diputados no han votado, faltan seis". Concluida la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado. Quiero decir algo, a propósito de que veo aquí a mis amigos de la Prensa, porque esta Cámara es un órgano en el que nosotros respetamos cada uno de los procedimientos. Tenemos dos guías principales, la Constitución de la República, el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, y como auxiliares el Manual de Técnica Legislativa y el Manual de Procedimientos Legislativos (en cada caso mostró cada uno de los documentos citados). He oído a varios medios de comunicación señalando que el contrato de AERODOM no se leyó en la Cámara de Diputados, porque algunos diputados alegaron aquí que el tiempo era corto entre el día de la lectura del informe, y entonces,



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 132

ustedes saben cómo es la comunicación. La comunicación es que uno dice una cosa aquí, y se va caminando de boca en boca y se generó una percepción en algunos medios; de que el proyecto no se había leído, no estoy buscando culpabilidades, ni nada por el estilo. Yo quiero informarle a la opinión pública, a los distinguidos medios de comunicación, que a los proyectos, los contratos y los convenios, no importa lo voluminoso que sean se les da lectura en las comisiones que los trabajan. Y en el caso del contrato de AERODOM, primero, fue remitido a estudio de una Comisión Especial, que magistralmente presidió la ilustre vicepresidenta de la Cámara de Diputados; segundo, se invitó a una gran cantidad de funcionarios; se invitó al público en general a una vista pública, altamente participativa, en el Salón de la Asamblea Nacional; incluso, en algún momento de la vista pública yo participé. Tercero, se debatió ampliamente, tanto en la comisión, como en la vista pública, y este es el contenido del contrato (levanta en sus manos un manojo de documentos). Yo quiero que alguien me diga si se estila darle lectura, o cuándo han visto que le hemos dado lectura a un contrato en el Pleno de la Cámara. Ahora bien, el día que llegó el contrato aquí y que se dio a conocer, nosotros, de inmediato, se lo enviamos a los bloques y estuvo y está disponible, primero, en nuestros medios sociales, y segundo, disponible para quien así lo quiera. Así estuvo desde el primer día, incluso, mandamos a preparar cien 'USB', que mucha gente lo solicitó, más de cien, miren uno todavía donde lo tengo aquí, y se le entregó a todo el mundo. El informe de la comisión, que es lo que se estila leer aquí, se leyó íntegramente y se debatió. Entonces, yo quiero, por este medio, aprovechar para decirles que, en la comisión, que es donde corresponde, el contrato se leyó adecuadamente, se debatió con los funcionarios que vinieron, tengo entendido que en más de una ocasión, y además, se hizo la vista pública en los salones de la Asamblea Nacional, donde a nadie se le restringió su participación. En este sentido, entonces, nosotros queremos rechazar el hecho, o no rechazar, sino, corregir el hecho de que aquí se aprueban las cosas sin leer, porque eso no es cierto, aquí debatimos, organizamos, discutimos, y al final, eso sí, la mayoría toma su determinación. Entonces, como el proyecto se liberó de lectura, voy a solicitarle, como se estila, que la honorable señora secretaria le dé lectura al informe, que fue exactamente el mismo procedimiento que utilizamos con ese



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 132

convenio que hemos estado señalando, para luego hacer los debates. Por cierto, tuvimos catorce participaciones en los debates que hicimos, a propósito de ese contrato, y luego, obviamente, la mayoría tomó su determinación. Por eso solicito a la honorable diputada Shoraya Suárez que dé lectura, tal y como lo ha dispuesto el Pleno, al informe que ha rendido la comisión, con relación al Proyecto de Presupuesto. Adelante, diputada Shoraya Suárez".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Bicameral a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2024, Y SU ADENDA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN BICAMERAL PL PRESUPUESTO

GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2024

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.08-SLO-2023-CD, de la reunión del viernes, 8 de diciembre de 2023:
 - b) Asistencia No.08-SLO-2023-CD, de la reunión del viernes, 8 de diciembre de 2023;
 - c) Adenda al proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, de fecha 21 de noviembre de 2023;
 - d) Reporte ejecutivo OASEP/2023-061, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP).



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 132

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.11015-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Bicameral PL Presupuesto General

del Estado para el año 2024.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de Ley de Presupuesto General del

Estado para el año 2024, y su adenda.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11015-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 28 de septiembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Bicameral en la sesión No.10, Ordinaria, del 4 de octubre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 2 de noviembre de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 7 de noviembre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 9 de noviembre de 2023; No.04-SLO-2023-CD, del 23 de noviembre de 2023; No.05-SLO-2023-CD, del 27 de noviembre de 2023, en la que se recibió a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; Rafael Jovine, director de Estudios Económicos de la Dirección General de Presupuesto; No.06-SLO-2023-CD, del 7 de diciembre de 2023; No.07-SLO-2023-CD, del 8 de diciembre de 2023, en la que se recibió a los señores Deligne Alberto Ascención Burgos, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y José Rijo Presbot, director general de Presupuesto; No.08-SLO-2023-CD, del 8 de diciembre de 2023, en la que se **decidió** el informe.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 132

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está dividida en dos partes: la parte I, que es el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, el cual está estructurado por trece considerandos, treinta vistas (os) que referencian textos legislativos consultados y setenta y tres artículos; y la parte II, que contiene detalle del proyecto de ley, cuyo contenido son: los ingresos 2024, gastos 2024, financiamiento 2024, gastos tributarios 2024, cuenta de ahorro inversión y financiamiento 2024, riesgos fiscales 2024, marco fiscal de mediano plazo 2023-2027 y activos financieros y no financieros 2024, y una adenda. Tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario de 2024 a nivel de instituciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Bicameral PL Presupuesto General del Estado para el año 2024 apoderada para el estudio de la iniciativa No.11015-2020-2024-CD; después de analizar el proyecto y su adenda, contar con la asistencia del Departamento Técnico de Revisión Legislativa del Senado de la República (DETEREL), de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP); recibir a los señores Deligne Alberto Ascención Burgos, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; José Rijo Presbot, viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones y director general de Presupuesto; Rafael Jovine, director de estudios económicos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES); y agotar los mecanismos que le reconocen la Constitución de la República y los reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, tiene a bien resaltar lo siguiente:

➤ Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, en el artículo 4, correspondiente a las estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas, se aprueban las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un millón



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 132

de millones seiscientos diecinueve mil seiscientos setenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos dominicanos (RD\$1,619,679,766,693), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

INGRESOS CONSOLIDADOS 1,274,699,554,575
 FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADAS 344,980,212,118

TOTAL DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADOS (1+2)

1,619,679,766,693

➤ Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, en el artículo 5, sobre las erogaciones consolidadas, para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se aprueba un monto de un millón de millones seiscientos diecinueve mil seiscientos setenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos dominicanos (RDS1,619,679,766,693), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1. GASTOS CONSOLIDADOS 1,503,947,461,143

2. APLICACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS 115,732,305,550

TOTAL DE EROGACIONES CONSOLIDADAS (1+2) 1,619,679,766,693

➤ Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, en el artículo 9, que corresponde al resultado financiero consolidado, se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2024, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de doscientos veintinueve mil doscientos cuarenta y siete millones novecientos seis mil quinientos sesenta y ocho pesos dominicanos (RD\$229,247,906,568), de acuerdo con el detalle siguiente:



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 132

(EN RD\$)

1. TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS 1,228,005,804,575

2. TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS 1,457,253,711,143

RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO (1-2) (229,247,906,568)

➤ Que en el artículo 20, del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, sobre las apropiaciones de gasto del Gobierno Central, se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalla en el cuadro núm.7, a continuación:

CUADRO NÚM. 7

Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Institucional y Económica del Gasto 2024
[En IPS]

CAPÍTULO		GASTO DE	
CAPITULO	GASTO CORRIENTE	CAPITAL	TOTAL
PODER LEGISLATIVO	8.762,586,479	141,133,357	8,903,719,836
6101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,931,729,124	79.050.000	3.010.779.124
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	5,830,857,355	62,081 357	5,592,940,712
PODER EJECUTIVO	1.183,635,686,459	200,196,067,723	1.383.831,754,182
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	96,169,309,737	38.405.151.262	114,574,460,999
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	53,518,728,225	9.817.348.641	63.356.076.866
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	56 170 890 258	2.142.504.416	58 313 394 674
9204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	13.113.047.794	174.929.557	13.587.977.051
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20.234,228,778	3,116,820,863	23.351.049.641
9296 - MINISTERIO DE EDUCACION	269.501,505.951	27,539,994,049	297,041,500,000
0207 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	129,868,615,129	16.408.368.549	146 276 983 678
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACION	1,273,193,401	554 671,988	1 \$27 \$65 389
0200 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,521,824,423	316.937.995	2,838,762,408
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	16,080,727,471	2.460 923 224	13.541.650.695
5211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16.154.289.151	65 991 414 461	85.145.723.816
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES	21.769.089.950	711.894.687	22,483,984,637
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4.033,128.631	6.043,449,721	10,076,578,352
0214 - PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	9.605.282.580	43.253.361	9,048,535,941
9215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1 150 \$46 188	209.403.003	1 360 249 191
9215 - MINISTERIO DE CULTURA	3.978,597,823	159 441 475	4,168,041,298
0217 - MINISTERIO DE LA JUNENTUD	672,096,182	9,146,491	681 242,679
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	8.419.643.115	7 174 299 652	15.623.942.767
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	20,526,352,699	257.861.178	20,784,213,877
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	2,890,392,181	\$12,320,500	3 792 713 047
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	2.197,272.320	344,138,938	2,541,411,258
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	2.757.651.873	2 852 918 817	5,610,590,710
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVIED)	2,928,297,478	10 343 957 484	13,772,254,962
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	294.634.030.542	12.317,137,434	294.634.030.542
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	131,436,644,077	451 875,000	131,888 519,077
PODER JUDICIAL	8,563,129,977	60,194,601	8.623.324.578
0301 - PODER A DICIAL	8.563.129.977	90,194,901	\$ 623.324.578
ORGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	16.804,471,403	523,244,951	17,327,716,354
9491 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	11,608,627,637	163.064.100	11.771.691.717
0402 - CAMARA DE CLENTAS	1,444,218,940	80 009 147	1,524,218 (87
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,797,672,513	27 699 362	1 325,371,875
0404 - DEFENSOR DEL PLEBLO	326,418,228	11,319,000	5 Y 10 C C C C C C C C C C C C C C C C C C
9405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TNE)	934,074,602	237,932,342	1,172,006,944
64% - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	691 119 181	1,230,000	996.669.483
TOTAL GENERAL	1,217,765,874,318	200,920,640,632	1,418,686,514,950

Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, en el artículo 66, referente a la autorización emisión títulos valores, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública por un monto máximo de trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta millones doscientos doce mil ciento dieciocho pesos dominicanos (RD\$344,980,212,118) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 132

• ACERCA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, se contemplan RD\$451,040.8 millones en la articulación de bienes y servicios públicos relacionados con la Estrategia Nacional de Desarrollo, este monto representa un incremento de RD\$62,360.8 millones, equivalente al 13.8% adicional respecto al Presupuesto del año 2023.

Se destaca, en particular, del **eje desarrollo social:** las asignaciones a la educación de calidad para todos y todas (RD\$85,560.45 millones), salud y seguridad social integral (RD\$109,511.24 millones) e igualdad de derechos y oportunidades (RD\$71,434.75 millones). En el **eje desarrollo institucional:** imperio de la ley y seguridad ciudadana (RD\$35,615.27 millones), mientras que del **eje competitividad e innovación** en un ambiente favorable (RD\$40,182.89 millones), entre otros.

PROGRAMAS PRIORITARIOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley No.1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y su reglamento de aplicación (Decreto Núm.134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, en el Presupuesto General del Estado 2024 se incluye un total de 8 programas y proyectos bajo dicha protección. En términos monetarios, el presupuesto asignado a estos asciende a RD\$145,527.2 millones.

En este sentido, la **Comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** al proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 y su adenda y, le solicita el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Bicameral PL Presupuesto General del Estado para el año 2024:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Antonio Manuel Taveras Guzmán, vicepresidente. Alexis Victoria Yeb, Brenda Mercedes Ogando Campos, Casimiro Antonio Marte Familia, César Santiago L. de J.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 132

Rutinel Domíguez, Cristóbal Venerado Castillo Liriano, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Féliz Féliz, José Antonio Castillo Casado, José Manuel Castillo Saviñón, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Julio César López Péña, Lupe Núñez Rosario, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Melania Salvador Jiménez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Napoleón López Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafaela Alburquerque de González, Ramón Antonio Bueno Patiño, Sonia Agüero Morales y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Antonio Manuel Taveras Guzmán, vicepresidente. Brenda Mercedes Ogando Campos, Casimiro Antonio Marte Familia, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Cristóbal Venerado Castillo Liriano, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Julio César López Péña, Lupe Núñez Rosario, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Napoleón López Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafaela Alburquerque de González y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, se le otorgó el uso de la palabra al presidente de la comisión que lo estudió, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien exteriorizó: "Presidente, más que todo quisiera darle las gracias, primero a Dios, por haberme dado la oportunidad de estar aquí presente, en este hemiciclo. En los últimos dieciocho presupuestos que se han debatido aquí, he estado presente, en la mayoría de ellos como miembro de la comisión o como titular de la misma. En este caso, es mi último presupuesto debatido aquí, en esta Cámara. Vamos a debatir el presupuesto, presidente conceda los turnos".

Ante lo expresado por el diputado Santana Suriel, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, voy a otorgar el uso de la palabra a José Horacio Rodríguez. Llamo a los señores diputados a sus curules, por favor. Adelante, diputado José Horacio".

En uso del turno concedido, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón expuso: "Es mucho lo que se puede hablar sobre este Presupuesto, pero yo me quiero concentrar, específicamente, en un artículo, que es el artículo 45 de este proyecto de ley, y por segundo año consecutivo voy a presentar una enmienda con relación a esa disposición. Y es que, desde el mes de enero del año 2017, en nuestro país se han mantenido congelados los montos del pago del impuesto sobre la



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 132

renta para las personas físicas, a pesar de que el Código Tributario de nuestro país indica en su artículo 296, párrafo I, que cada año debe indexarse el monto de esas partidas, de acuerdo con la inflación que ha habido en el año inmediatamente anterior. Y ¿por qué esto es un problema?, porque la última vez que se ajustó el monto exento del impuesto sobre la renta fue en el mes de enero del año 2017, y se fijó ese monto en un mínimo de treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco (RD\$34,685.00) pesos, que es el monto de los ingresos de las personas que no pagan impuestos sobre la renta. A partir de ahí se inicia el pago de ese impuesto. Pero ¿qué sucede?, que en enero del año 2017, el costo de la canasta básica familiar, de los gastos mínimos que tiene cada familia, era apenas de veintiocho mil novecientos cincuenta y un (RD\$28,951.00) pesos; en el día de hoy ese monto se ha mantenido congelado y han pasado siete años, el monto en base al cual se paga el impuesto sobre la renta. Pero el costo de la canasta básica familiar ha aumentado, de enero del 2017, que eran veintiocho mil (RD\$28,000.0) pesos, a noviembre de este año 2023, a cuarenta y cuatro mil quinientos trece (RD\$44,513.00) pesos; ese es el monto de los gastos mínimos fijos que tienen las familias dominicanas para cubrir sus necesidades básicas. Y, sin embargo, al día de hoy ya, desde los treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco (RD\$34,685.00) pesos, las personas comienzan a pagar el impuesto sobre la renta. Quiere decir que con ingresos que son diez mil (RD\$10,000) pesos por debajo del costo de la canasta básica, el Gobierno ya le está grabando con impuestos a las personas, de sus ingresos; fíjense que con las empresas esto no sucede, porque las empresas comienzan a pagar impuestos de sus ganancias, impuestos sobre la renta, luego de descontárseles los gastos en los que incurren cada mes. Y muchas de esas empresas, aquellas que no se someten a la legalidad, incurren en prácticas para evadir, abultando, por ejemplo, las nóminas, presentando gastos superiores a lo que realmente tienen; entonces, ya no tienen que presentar eso como ganancia y no tienen que pagar ese impuesto; pero las familias no pueden hacer eso. Entonces, hoy tenemos la distorsión y la injusticia de que mientras hace siete años, el monto exento de impuesto sobre la renta les daba a las familias para cubrir el 100% de sus gastos y le quedaban de excedente seis (RD\$6,000.0) pesos, hoy está diez mil (RD\$10,000.0) pesos por debajo de poder cubrir sus gastos básicos y ya



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 132

tienen que pagar el impuesto sobre la renta. Y esa es una distorsión que podemos comenzar a corregir, y no ha sido posible porque cada año, a la hora de aprobar el Presupuesto General del Estado, como estamos haciendo nosotros ahora, se incluye un artículo, que en este Presupuesto es el artículo 45, para dejar sin efecto la aplicación del ajuste por inflación que establece el Código Tributario. Nosotros, que fuimos elegidos el 5 de julio del 2020 por el pueblo dominicano, que nos delegó su poder para que hiciéramos leyes en su nombre, tenemos la oportunidad de comenzar a corregir esa distorsión, acogiendo esta enmienda que les presento por segundo año consecutivo, para que sea eliminado el artículo 45 de este proyecto de ley y se aplique el ajuste por inflación, para que los ingresos les rindan más y la inflación que ha afectado la capacidad de consumo de las familias dominicanas se pueda ver un poquito alivianada, porque esto está provocando que, al final, gente con un salario real menor se tenga que sacrificar más y pagar más impuestos. Mientras sigan sin revisarse las grandes exenciones tributarias que en este Presupuesto representan más de un 4% del Producto Interno Bruto, exenciones que tienen que revisarse porque muchas de ellas pueden constituirse en privilegios fiscales, para que gente que ya está ganando y acumulando grandes riquezas no tenga que pagar impuestos, mientras, el que gana, ya, treinta y cinco mil pesos, que no le da para cubrir la canasta básica, tiene que comenzar a sacrificarse más. Entonces, presidente, deposito, vía Secretaría, esta propuesta de enmienda y les pido a los colegas que representemos al pueblo que estamos llamados a representar y que nos eligió, con esta medida, haciéndole que tenga un respiro, producto de la inflación que está consumiendo sus ingresos y no le permite garantizar la calidad de vida que hace unos años tenía. Muchas gracias, presidente, y apreciados colegas por su atención".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, honorable diputado. Bien. Voy a solicitar al doctor Agustín Burgos para que dé lectura a la adenda 2, en virtud de que la adenda 1 se conoció en la comisión y es parte del informe de la comisión. Entonces, vamos a dar lectura a la adenda 2 que envió el Ejecutivo, reitero, es de forma. Adelante, doctor Agustín Burgos".



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 132

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a la Adenda 2 al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 remitida por el Poder Ejecutivo. A saber:

"**Núm.:** 30008 11 DIC 2023

Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Sus manos

Asunto: Adenda al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el

año 2024.

Señor presidente de la Cámara de Diputados:

Muy respetuosamente, tengo a bien remitir por su intermedio la adenda al **Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024**, el cual fue depositado en esa Cámara de Diputados el pasado 28 de septiembre de 2023, mediante el mensaje núm. 23896, y modificado mediante el mensaje núm. 28491, del 21 de noviembre de 2023. La presente adenda se remite a fin de que sea corregido el error material del *Capítulo VI de la ejecución presupuestaria de los órganos constitucionales y las empresas públicas*, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"CAPÍTULO VII DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS"

Asimismo, solicitamos que se sustituya el texto de artículo 74, para que figure de la manera siguiente:

"Artículo 74.- Adecuación de los documentos y anexos que acompañan el Proyecto de Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2024. Se autoriza al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto, a realizar las adecuaciones correspondientes a los documentos y anexos que forman parte del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2024".

Espero que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 con las modificaciones sometidas a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LUIS ABINADER".



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 132

Párrafo. Las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) que no cumplan con estas obligaciones, perderán el derecho a recibir fondos del Presupuesto General del Estado.

CAPÍTULO VI DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS Y LAS DEUDAS ADMINISTRATIVAS

Articulo 60.- Disposiciones sobre la ejecución de sentencias condenatorias. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, que en los casos que los entes y órganos del Gobierno Central y los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros no hayan pagado las condenaciones establecidas por sentencias judiciales que tengan el carácter de autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, dictadas en el período 2011-2023, a ordenar el pago con cargo a las apropiaciones presupuestarias de los entes y órganos correspondientes, de conformidad con el artículo 4 de la Ley núm.86-11, del 13 de abril de 2011, de Fondos Públicos.

Articulo 61.- Prohibición de acuerdos transaccionales. Se prohíbe a los funcionarios titulares de cualquier ente público u órgano administrativo, o servidor público que forme parte de estos, dentro de la Administración Central del Poder Ejecutivo y los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, el pago o la suscripción de acuerdos transaccionales para el reconocimiento de deudas administrativas que no cuenten con apropiaciones expresas o consignación en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024.

Párrafo. Se exceptúan de esta disposición los acuerdos de conciliación arribados en la Comisión de Personal conforme a lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Ley de Función Pública núm.41-08, del 16 de enero de 2008.

Artículo 62. Sanción suscripción acuerdos transaccionales. La violación a las disposiciones del artículo 61, compromete la responsabilidad administrativa del titular o funcionario, y constituye una falta de tercer grado sancionada con la destitución del infractor y responderán por el perjuicio causado por su acción u omisión, con sus bienes personales mobiliarios o inmobiliarios, títulos, valores, acciones y otros instrumentos, en cualesquiera manos que se encontraren.

Párrafo. El presidente de la República, o la autoridad nominadora correspondiente, tiene la responsabilidad de aplicar la destitución y adoptar los recaudos para ejercer la acción en devolución de los fondos pagados en contra de la ley.

CAPÍTULO VI DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Artículo 63.- Ejecución de los órganos constitucionales públicos. El Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Procuraduría General de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, la Junta Central Electoral, la Cámara de Cuentas, el Tribunal Superior Electoral, el Defensor del Pueblo y la Oficina Nacional de Defensa Pública, dispondrán del uso del Sistema de Información de



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 132

la Gestión Financiera (SIGEF) para la ejecución de su presupuestos, de ser requerido, lo cual supondrá una afectación a la autonomía constitucional y legal otorgada a estos entes públicos.

Párrafo. Los entes descritos en la parte capital de este artículo que realicen su ejecución a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) en el ejercicio 2023, podrán utilizar los saldos disponibles al cierre de dicho período durante la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2024.

Artículo 64.- Ejecución de las empresas públicas. Las Empresas Públicas no Financieras utilizaran el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) para la ejecución de sus presupuestos, con el propósito de transparentar la administración de los recursos públicos.

TÍTULO VI DE LAS OPERACTONES DE CRÉDITO PÚBLICO

Artículo 65.- Plan de Financiamiento. Se aprueba el plan de financiamiento del Presupuesto General del Estado, el cual consiste en obtener el financiamiento bruto por un monto de trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta millones doscientos doce mil ciento dieciocho pesos dominicanos (RD\$344,980,212,118) y realizar amortizaciones de pasivos y activos financieros por un monto de trece mil seiscientos sesenta y ocho millones noventa y nueve mil seiscientos cuatro pesos dominicanos (RD\$113,668,099,604) resultando el nivel financiero neto máximo de doscientos treinta y un mil trescientos doce pesos dominicanos millones doce quinientos catorce ciento mil (RD\$231,312,112,514) equivalentes a tres punto uno (3.1%) por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el ejercicio 2024.

Párrafo II. Las disponibilidades financieras del ejercicio anterior se incorporarán en el presupuesto del ejercicio 2024 mediante una modificación presupuestaria que deberá ser aprobada por el ministro de Hacienda.

Párrafo III. Las unidades ejecutoras que incorporen las referidas disponibilidades remitirán la programación de la ejecución correspondiente, con base a lo dispuesto en la Ley núm.423-06.

Artículo 74.- Adecuación de los documentos y anexos que acompañan el Proyecto de Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2024. Se autoriza al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto, a realizar las adecuaciones correspondientes a los documentos y anexos que forman parte del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2024, conforme a la presente adenda."

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LUIS ABINADER".(sic)



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 132

Concluida la lectura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Quiero darle el uso de la palabra al honorable diputado Rafael Abel, presidente de la Comisión de Agricultura de esta Cámara de Diputados".

Continuó el debate con la participación el diputado Rafael Antonio Abel Lora, quien expuso: "Ha sido una sorpresa para mí, a pesar de las grandes tragedias que están sucediendo en el campo dominicano, donde este año se ha aumentado el presupuesto en dos mil novecientos treinta millones. Pasó de quince mil ciento seis millones en el 2023 a dieciocho mil cuarenta y un millones en el 2024, para un incremento de dos mil novecientos treinta millones, cosa que podríamos alegrarnos si, realmente, ese aumento en el presupuesto fuera a capital, a inversión en el campo, pero nos sorprendemos muchísimo que eso ha ido a gasto corriente, para aumento de la nómina de ese ministerio, donde apenas la inversión de capital, con relación al año pasado, es de ciento ocho millones (RD\$108,000,000.00) de pesos. Por ejemplo, sanidad animal, la asistencia técnica y fomento, precario, apenas tiene quince millones de gasto de capital, que es insuficiente, totalmente; el fomento del uso eficiente de agua para la agricultura, apenas tiene asignados, en este presupuesto, 1.2 millones, ¿qué se puede resolver en el riego con una inversión de 1.2 millones?, ¡nada! Prevención y control de enfermedades bovinas, 3.5 millones para inversión, cuando el gobierno autorizó la importación de carne de pollo, en el mes de octubre, en alrededor de treinta mil toneladas, dicho por la embajadora dominicana en Brasil y trescientas cincuenta y siete toneladas de carne de cerdo; sabiendo que la producción bovina en Brasil está sujeta a la fiebre aftosa y a la vaca loca. China, que era el mayor comprador, y Europa, cancelaron todos esos contratos. En resumen, se trata de un presupuesto que creció para gastar más en asuntos que no impactan a la producción nacional. A los tractoristas, los dueños de maquinarias en la provincia de San Juan, y lo sabe Ramírez, les deben trescientos cinco millones al día de hoy; a los dueños de equipos de la Línea Noroeste, le deben ciento cinco millones. Sin embargo, esas deudas no son cubiertas por ese ministerio y, por lo tanto, la labor de roturación de las tierras de arado no se puede llevar a cabo. En el 2021 denunciamos la



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 132

desatención total del aparato sanitario nacional, y exhortamos que de no tomar las medidas pertinentes, íbamos a tener la fiebre porcina africana y llegó siete meses después, que todos los que están aquí, en este hemiciclo, lo saben. Ahora, ante la ineficiencia del aparato sanitario nacional, estamos expuestos a que nos lleguen nuevas enfermedades para la ruina de la producción nacional. No nos sorprendemos con esas importaciones de Brasil, de que nosotros podamos tener aftosa. El aparato productivo nacional bovino representa alrededor de cincuenta mil millones de pesos, y sería su total desaparición. Le pedimos al Presidente de la República que refuerce el aparato sanitario nacional para evitar que lleguen más enfermedades al sector agropecuario. Nosotros tuvimos en el 2014, en el país, la mosca del Mediterráneo, que además de perderse alrededor de cuarenta millones en el sector de exportación de vegetales, tuvimos que invertir alrededor de doce millones de dólares para eliminar ese insecto. Puede que llegue una serie de enfermedades en un futuro inmediato...

Interrumpiendo al diputado Abel Lora, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le observó: "He tratado de no interrumpir el turno por el respeto que usted me merece, pero tengo que solicitarle, con todo el cariño del mundo, que estamos discutiendo el Presupuesto".

Le indicó el diputado Rafael Antonio Abel Lora: "Bueno, pero yo le señalé la partida que tiene el presupuesto, que es prácticamente nada, para el sector productivo nacional, porque cuando usted invierte en capital ciento ocho millones para desarrollar la agricultura, no hay respuesta; pero, de todos modos, presidente, gracias por esa gran consideración, también se le tiene un gran afecto. Muchas gracias a todos".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, querido colega Rafael Abel. Ahora otorgo el uso de la palabra a Omar Fernández, Partido Fuerza del Pueblo".



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 132

A continuación, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez desarrolló la siguiente intervención: "En el día de hoy estamos conociendo, como cada año para esta misma fecha, lo que a nuestra consideración es uno de los proyectos más importantes que se aprueban cada año, estamos hablando del Presupuesto General del Estado para este próximo año 2024, el cual tiene de particular y distinto al resto, que es el último que estará conociendo este hemiciclo durante este cuatrienio 2020-2024. Y como he dicho en otras ocasiones, el presupuesto sirve, entre otras cosas, fundamentalmente, para entender dónde se encuentran las prioridades de un Gobierno, así como su enfoque por las consignaciones que se les asignan a las distintas áreas; también, podemos comprobar, a través del mismo, dónde no se encuentran las prioridades de un gobierno. Y dicho esto, quiero hacer algunas precisiones, algunos hallazgos que tenemos, luego de haber estudiado de manera exhaustiva este proyecto de ley de Presupuesto General del Estado. La primera precisión que hacemos es el hecho de que se presenta una reducción de un 20% en el gasto de capital. Ese 20% supone unos cuarenta mil millones de pesos menos en gastos de capital, como acabo de decir, y para poner en mejor contexto a quienes sintonizan esta transmisión en este momento, gasto de capital no es más que inversión en obras de infraestructura, lo que termina realmente por generar riqueza a los pueblos. Esa reducción de un 20% significará la menor inversión para obras de infraestructura en los últimos setenta años en la República Dominicana. Igual pudimos identificar un aumento de un 9% en gastos corrientes; ese 9% significa la suma astronómica de ciento tres mil millones de pesos; que gasto corriente, para aquellos ciudadanos que también sintonizan esta transmisión, deben saber, qué significa nómina en el Estado. Para el próximo año tendremos un aumento de ciento tres mil millones de pesos, que ya todos sabemos de los bolsillos de quiénes van a terminar saliendo; pero, como mandato constitucional que tenemos de rendir cuentas, es por eso, que lo hacemos de manera responsable desde esta curul. Lo más preocupante de todo esto, es el hecho de que una vez más, tenemos otro año que no se ajustan, ni se indexan los salarios por inflación, como manda el Código Tributario y como manda la ley. Al día de hoy las personas físicas asalariadas que devengan un sueldo de treinta y cuatro mil seiscientos (RD\$34,600.0) pesos, empiezan a pagar impuestos



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 132

sobre la renta a partir de este monto, cuando en realidad, si se aplicara la ley, debería ser a partir de los cuarenta y nueve mil (RD\$49,000.0) pesos. Es decir, que todo dominicano que tenga un salario entre treinta y cuatro mil seiscientos (RD\$34,600.0) pesos y cuarenta y nueve mil, está ganando un 15% menos, debido a la inflación que tenemos hoy y debido a proyectos como este, que evidentemente, vulneran lo que manda el Código Tributario y la ley, y eso sí que es injusto. Esas son algunas de las observaciones, de tipo general, que tenemos sobre este Presupuesto, para en este momento pasar a hablar del territorio y la demarcación que me toca representar en este Congreso, y hablo del Distrito Nacional. Con lo que nos hemos encontrado es que lo que está consignado en este Presupuesto para el Distrito Nacional, para el año 2024, son tres mil treinta millones de pesos. Podría parecer mucho, hasta que comparamos con años anteriores y vemos que la reducción ha sido de más de siete mil millones de pesos. Cuando comparamos esos tres mil millones de pesos vis a vis con lo que se va a invertir en propaganda y publicidad del Estado, sí que nos ha dejado con la boca abierta. Por eso, en unos minutos, presidente, con su venia, estaremos depositando ante usted algunas enmiendas que tenemos aquí, que entendemos que son importantísimas para mejorar la calidad de vida de los capitaleños. Esto, obviamente, sin el ánimo de privilegiar a la capital, no se trata de eso, sino de darle lo justo y lo que merece el Distrito Nacional para atender los temas más acuciantes. La enmienda que tenemos aquí, lo que plantea es una reducción de tres mil millones de pesos a lo consignado para publicidad y propaganda del Estado; y quiero aclarar, yo no me opongo a que haya una partida importante para informar debidamente a los dominicanos, lo que sí creo es que se debe invertir mejor. Estamos en tiempos de dengue, y creo que es importante informar a la población, cómo prevenirlo, cómo evitar el contagio, dónde se encuentran los focos, igual con el tema del cólera y también para informar, debidamente, a la gente cuando vienen las inclemencias meteorológicas, como estas lluvias que azotaron a la capital hace veintiún días, aproximadamente. Ahora, lo que sí creo es que aumentar de tres mil a seis mil millones de pesos el Presupuesto para inversión en la capital, bajándolo de propaganda, que ya se quedó demostrado que en nada resolvió los problemas más urgentes de los dominicanos, significaría lo siguiente: Dentro de los temas más



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 132

urgentes que tenemos en la capital y que tenemos que atender, definitivamente, es el tránsito. La calidad de vida de los capitaleños se está viendo severamente afectada porque nos pasamos el día en un tapón. Estamos viviendo en una época en la que tenemos que programarnos una hora y media y dos horas antes de salir de nuestros hogares, si queremos llegar a tiempo a los lugares. De hecho, yo mismo, por poco no llego a tiempo hoy, para presentarme en esta sesión tan importante para el pueblo dominicano, por un tapón que me agarró; y pensar en obras que tienen más de una década diseñadas, como los pasos a desnivel norte-sur, Lincoln-Kennedy, Lincoln-27, Máximo Gómez-Kennedy, Máximo Gómez-27, el paso a desnivel por debajo de la Plaza de la Bandera, la trompeta que desvía el tráfico, luego de Pintura, hacia la 6 de Noviembre, que descongestionaría bastante la Luperón. Ya sabemos lo que es la Luperón a cualquier hora y ni hablar del paso a desnivel de la avenida República de Colombia con Jacobo Majluta, que los que viven por esa zona y me están escuchando, sabrán lo que eso es en la mañana o ya a cualquier hora del día. Pero, también, lo que estoy planteando con ese dinero es remodelar los mercados de la capital: el de Cristo Rey, el mercado Modelo, el mercado Nuevo, el de Villa Consuelo, el de Villas Agrícolas, el mercado de Honduras, que lejos de ser una experiencia agradable para los capitaleños comprar alimentos baratos, se ha convertido en una tragedia, en un castigo, no solamente para los consumidores, sino también para los productores y vendedores que hacen su vida allí. Pero, también, estoy planteando más inversión en seguridad, para evitar que videos institucionales, como el de la Policía Nacional, que vimos hace unos días, donde una mujer uniformada, la cual compadezco sinceramente porque creo que respondía a una orden, nos advertía a los ciudadanos que tenemos que cuidarnos de no sacar los teléfonos celulares en las calles, que no podemos usar relojes, que las mujeres no pueden usar aretes y pulseras porque van a ser atracados; cuando es la policía que nos lo está advirtiendo, definitivamente, estamos llegando al límite de las cosas. Y por último, creo importante, también, el inicio de la construcción de un centro de convenciones para la capital, que ha sido tan añorado y tan anhelado por todos los capitaleños. Hace más de un año que sometí una resolución en este Congreso Nacional, exhortando al Poder Ejecutivo a que tomara ese tema en consideración. Y



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 132

debo decir aquí, con mucha responsabilidad, que aplaudí al Presidente Abinader cuando le puso caso al tema y cuando anunció, públicamente, que ponía en marcha los estudios para la construcción oportuna de un centro de convenciones para la capital. Eso sí que va a generar empleos buenos y de calidad, eso sí que les va a dar oportunidad a todos y eso sí que va a terminar por atraer inversiones importantes, hoteleras y de gastronomía para los capitaleños. Esta enmienda que voy a presentar, presidente, deberá contar con el voto de mis colegas diputados y diputadas, y por supuesto, que comprendo perfectamente que aquí cada legislador debe pujar por su demarcación y por su provincia, eso es lo correcto; así es que, también parto de la realidad de que hoy no cuento con los votos necesarios en la Fuerza del Pueblo, para, por sí mismo, lograr que esta enmienda pase, y si no cuento con el voto favorable de los colegas, quiero que sepan que cuentan con mi comprensión. Pero, enviaré una comunicación formal a la oficina senatorial del Distrito Nacional, para que la senadora, que sí tiene mayoría en el Senado, tome estas enmiendas en consideración en favor de los capitaleños. Estoy convencido de que llegó el momento de dejar de lado las diferencias políticas que en nada ayudan al desarrollo de los capitaleños y poner por delante las prioridades y los temas acuciantes, urgentes, a favor del desarrollo de los capitaleños y de todos los dominicanos. Muchas gracias, presidente".

Agotó un turno el diputado Radhamés Camacho Cuevas, y expresó: "En esta tarde asistimos, como es tradición anual, al conocimiento del Presupuesto General de la Nación, que fue leído al interior de la Comisión Permanente de Hacienda, que escuchamos a funcionarios vinculados con la temática en cuestión, pero no entramos en los detalles de las partidas asociadas a los componentes que sustentan el presupuesto para invertir. En el Partido de la Liberación Dominicana estamos muy claros en que el contexto internacional postpandemia se ha convertido, de alguna manera, en un argumento para justificar la inoperancia de las políticas económicas de muchos países y de muchos gobiernos, incluido el nuestro. Sin embargo, la falta de coordinación, la falta de afinamiento, como diríamos en un lenguaje más llano, que da a entender que no se tiene clara la carta de ruta y el camino a seguir, lo que evidencia es una falta de coordinación en



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 132

las instituciones que tienen que ver con las recaudaciones y con la implementación de las políticas fiscales que aseguran el ingreso y la inversión adecuada. En una serie de propuestas que no dan al traste con el elemento fundamental que genera desasosiego e intranquilidad en la República Dominicana, como es el que tiene que ver con la inflación. El mayor grupo donde incide el costo de la canasta familiar, la inflación ha llegado; eso se ha incrementado en los pobres del quintil uno, donde la canasta estaba en veintiséis mil doscientos quince pesos (RD\$26,215.00) en el mes de septiembre, y en el quintil tres, en cuarenta mil pesos (RD\$40,000.00), para la clase media. Esos niveles de inflación, no está contemplado cómo el Estado dominicano los va a enfrentar, desde el punto de vista de elevar la producción y la productividad en la República Dominicana. La capacidad de ingreso de los dominicanos y las dominicanas ha llevado a generar, en esta etapa, una frase que ya se había olvidado, y es que a los supermercados les han vuelto a decir 'la casa del terror'; les decían así y doce años antes no les decían así. La pérdida de la capacidad de compra de los dominicanos se convierte, repito, en una de las razones de preocupación; el dominicano y la dominicana no está durmiendo, y como si eso fuera poco, el Gobierno ha elevado la política de endeudamiento en un 53.8%. Y eso, que hay una cantidad de préstamos por ahí que no están contemplados aquí; ya hay organismos internacionales que se están preocupando por el creciente endeudamiento de la República Dominicana. Entonces, a nosotros no nos parece aprobar un Presupuesto, y aquí hay especialistas en contabilidad, en planificación y en derecho, que consigna como estimación del soporte económico, una partida que dependa de una ley que todavía no se ha aprobado y que está bastante aislada en la sociedad. Las iglesias evangélicas advierten que es dañino el contrato de AERODOM, aquí no se está hablando de un salmo, ni de un versículo, ni de una oración, ni se está confesando un pecado, aquí son las iglesias evangélicas que están diciendo, no es de la Biblia que están hablando. Es que ellos escuchan, en sus diferentes iglesias, cómo se está expresando la gente. Presidente, honorables diputados y diputadas, la Constitución de la República, en sus artículos 111, 112 y 113 califica las leyes, como de orden público, leyes ordinarias y leyes orgánica; y no me vengan a decir que en el artículo 128, literal g), se



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 132

contempla que esta no es una ley orgánica y yo me permito leer, exactamente, lo que dice el artículo 111, y la Constitución está para aplicarla. 'Leyes Orgánicas. Las leyes orgánicas son aquellas que por su naturaleza regulan los derechos fundamentales; la estructura y organización de los poderes públicos; la función pública; el régimen electoral; el régimen económico y financiero; el presupuesto, planificación e inversión pública; la organización territorial; los procedimientos constitucionales; la seguridad y la defensa; las materias expresamente referidas por la Constitución y otras de igual naturaleza'. Dice aquí en ese artículo, finalizando, honorable Yuderka, '... Para su aprobación o modificación requerirán del voto favorable de las dos terceras partes de los presentes en ambas cámaras'. Nosotros planteamos al interior de la comisión, en presencia del ministro de Hacienda, estas consideraciones, que nos parece pretenden colocar a los diputados y a las diputadas en una acción de representación y de fiscalización, como si fuéramos ineptos, como si no hiciéramos nuestras funciones, y no es el caso. Los diputados y las diputadas de todos los partidos, que nos sentamos aquí, asumimos con mucha responsabilidad la función de legislar y yo estoy planteando que, de aprobar ese presupuesto con una fuente de financiamiento, que son los estimados de ingresos, por el contrato de AERODOM, que por demás está decir que ha sido bastante aireado en la sociedad, ya les dije lo de las iglesias, nos parece que es un desatino. La posición final de nosotros como partido y como bloque la va a fijar el compañero vocero Luis Henríquez. Muchas gracias y buenas tardes".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora otorgo el turno, hay que estar vivo para oír cosas, al honorable diputado doctor Dionicio Rodríguez Restituyo, Dominicanos por el Cambio".

En el desarrollo de su turno, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo exteriorizó: "El Presupuesto General del Estado dominicano es un mandato constitucional, y como mandato constitucional es la única ley especial que tiene como destinatario el Presidente de la República. Es decir, solo el Presidente de la República, en este caso, el Poder Ejecutivo, puede elaborar la



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 132

ley de presupuesto. Así lo establece con mucha claridad el artículo 233 de nuestra Constitución. Ahora bien, nosotros, desde que llegamos acá, estamos abogando, porque también es un mandato constitucional, la elaboración de los presupuestos plurianuales. Eso dice la Constitución, pero también el presupuesto no puede estar destinado solamente al gasto corriente, porque es un instrumento de desarrollo y tiene que contribuir a que haya distribución de riqueza en la República Dominicana. Cuando estábamos en la comisión, porque formamos parte de esta, le preguntamos al director general de Presupuesto, que nos dijera cuántas son las excepciones fiscales que tiene este presupuesto para las grandes empresas y para el empresariado. Nos remitió al presupuesto, no nos respondió; debió de respondernos, porque cuando él tenía que elaborar los presupuestos, lo decía. Pero, nosotros lo buscamos, porque por suerte, en una administración pasada se creó la Cuenta Única del Tesoro y esa cuenta está excluyendo, en este Presupuesto 254,561.2 millones de pesos. Y eso tiene un contenido de que esos 254,561 millones de pesos procuran que se baje el déficit fiscal; pero de manera ficticia, y eso no es correcto, porque el Presupuesto que se presenta a la consideración del Congreso, que debe de aprobarlo, privilegia tres partidas: el gasto de consumo, el pago de servicio de la deuda y las transferencias sociales. Ahora, cuando analizamos las transferencias sociales, que es la que debe procurar bajar la pobreza y darle equidad al Presupuesto, esas transferencias sociales apenas tienen un 5.9%, porque el 87.1 están en gastos corrientes. ¿Qué significa eso?, que el 93.1 de este Presupuesto está destinado a gastos de capital. Entonces, cuando estamos analizando la necesidad de invertir en el capital humano, que es una gran demanda del mundo, en una época de revolución tecnológica, apenas para el desarrollo humano y el desarrollo integral de la formación se está destinando 5.9 de este Presupuesto. Y eso implica que no se puedan aumentar los salarios, como dice la ley, porque nosotros hemos planteado aquí que el salario mínimo, para que se le pueda descontar el impuesto sobre la renta, debe de ser de setenta y cinco mil (RD\$75,000.00) pesos. Solo los que ganen setenta y cinco mil (RD\$75,000.00) pesos o más deben de pagar impuestos sobre la renta, porque no es justo que la canasta básica familiar esté en veintiseises mil (RD\$26,000.00) pesos y el segundo quintil, en treinta y nueve mil



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 132

(RD\$39,000.00) pesos. Y tan solo un 20% de la población gana más de ochenta mil pesos, entonces, que la mayoría de los ciudadanos, tengan que pagar impuestos; porque no son los dominicanos ricos que pagan más impuestos. El 43% de los grandes empresarios, en este país, evade el impuesto sobre la renta, y el 53% evade el ITBIS, y todos los dominicanos, no importa el origen y la humildad y la pobreza que tengan, tienen que pagar impuestos directos; todos tenemos que pagar impuestos directos y este Presupuesto debe de corregir esa distorsión. No es posible que este Congreso, tenga que aprobar un Presupuesto, donde el gasto público de crecimiento económico es tan bajo que evidencia que no podrá resolverse, mínimamente ningún tema de pobreza; mínimamente, porque la pobreza jamás se va a resolver. Y el gobierno anterior y este, lamentablemente, ha seguido la misma línea de querer reducir la pobreza con bonos, con tarjetas, con canastas navideñas, con gastos sociales, sin invertir en empleos de calidad, sin mejorar las condiciones salariales de los trabajadores y sin invertir en capacidad tecnológica y humana para generar empleos. Entonces, nosotros somos los que tenemos que garantizar eso, al aprobar este presupuesto. Para que los diputados aquí no estén solicitando resoluciones para sus comunidades porque deberían estar integradas en el presupuesto, que debe tener calidad en el gasto, y dar prioridad a la inversión. No es lo mismo la carretera que se necesita en Martín Alonso, La Isabela, donde los productores de leche y de plátanos están perdiendo sus cosechas porque no se les hace, a pesar de que se solicitó y no está presupuestada, porque se priorizan las grandes obras y no se prioriza un presupuesto para mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los dominicanos, que para eso es que debe de hacerse el presupuesto. De manera, diputados y diputadas, que ciertamente, hay que aprobar un presupuesto, pero este Congreso debería, con estas modificaciones, corregir esas distorsiones para que la República Dominicana se encamine al proceso de desarrollo y crecimiento sostenible y que beneficie a las grandes mayorías. Muchas gracias, señor presidente".



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 132

En la prosecución del debate, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez desarrolló la siguiente ponencia: "En este día de hoy nosotros nos aprestamos a discutir, debatir el Presupuesto General del Estado, que por un mandato de la Constitución, por la Ley No.1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y la misma Ley Orgánica de Presupuesto, es una herramienta para el desarrollo de la República Dominicana. En ese sentido, el Presupuesto debe trazar la ruta crítica de lo que deben ser los planes, proyectos, políticas y programas del Poder Ejecutivo para todo el Estado dominicano. Este Presupuesto del Gobierno de Luis Abinader, del PRM, que será su último presupuesto, tiene lo siguiente. Este cuarto presupuesto totaliza 1.5 billones de pesos, 5% más alto que el reformulado del 2023. Si nosotros sumamos los ingresos del año 2021, el presupuesto, de 1.79 billones; 2022, 1.250 billones; el reformulado, del 2023, 1.419 billones; y el del 2024, 1.485 billones, tendremos, presidenta, un total de 5.2 billones en los cuatro años que este Gobierno ha estado gobernando; lo que, si no es romper el Récord Guinness de ingresos, sería lo más alto que un gobierno ha administrado. ¿Pero qué representa ese Presupuesto?, bueno, representa, más de treinta mil millones de dólares en préstamos; para muchos de los que no sabemos contar tan alto, eso representa 1.6 billones. Nosotros, nada más nos dedicamos a los préstamos. Sin embargo, yo tengo una hoja aquí de OASEP, que es la oficina a donde llegan los reportes de la Cámara de Cuentas, de la Contraloría, y la ejecución presupuestaria. Al Presidente Luis Abinader, cuando llegó, en el 2019, ya le habíamos aprobado un complementario, o reformado, al presidente Danilo Medina; pero, al Presidente Luis Abinader se le aprobó, por la Ley No.122-20, porque estábamos con el Covid, 202,320.95 millones, en la primera colocación de bonos; eso no tiene que ver nada con los treinta mil millones de dólares. En el 2021, 291,528.49 de colocación de bonos; en el 2022, 284,079.39 millones de pesos; en el 2023, trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones de pesos (RD\$363,257,000,000.00); y en este 2024, si este Presupuesto se aprueba, óiganlo bien, la colocación de bonos, para el déficit fiscal, alcanzará la suma extraordinaria, nunca vista, de 344,980.2 millones de pesos. Si totalizamos, esa colocación de bonos representa 1.6 billones, del Presupuesto. De los cuatro años, de 5.2, ustedes han cogido 3.1 prestados. ¿Qué quiere decir



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 132

eso?, que no es verdad la eficiencia de las instituciones recaudatorias. Ustedes han financiado el Presupuesto de Ingresos y Gastos con préstamos y con colocación de bonos; más de la mitad del presupuesto, de los 5.2, es colocación de bonos y préstamos. ¡Oigan cómo es que este Gobierno se está financiando!, ¡con bonos y con préstamos!; estos son datos oficiales. Pero, también, una gran parte de ese presupuesto, el 23% va al pago de intereses; el 26% al Ministerio de Educación; el 13% a Salud, y el 28% al resto del Estado. Es decir, nosotros estamos pagando, de gastos de intereses de deuda, casi la misma cantidad que le estamos asignando al Ministerio de Educación y este Gobierno sigue cogiendo prestado. No he agregado, cuarenta y cinco mil millones de pesos (RD\$45,000,000,000.00) que ustedes le cogieron prestados al sector financiero, entiéndase, la banca, sin venir por aquí, por el Congreso, violando la Constitución y la ley, haciendo una triangulación, el gobernador del Banco Central, la Superintendencia de Bancos y el sector financiero. Esos préstamos a siete años, que no sabemos bajo qué condiciones se han ejecutado; pero, además, ustedes han aprobado dos amnistías. Primer gobierno que en un período de gestión aprueba dos amnistías; la primera amnistía generó doce mil millones de pesos (RD\$12,000,000,000.00) y esta no sabemos, porque cumple en este mes de diciembre. Adicionalmente, presidenta, a todo esto, no sabemos la cantidad de préstamos que está embargando la APP y los fideicomisos, porque eso es crédito público y deuda pública; oigan bien, no sabemos el nivel de endeudamiento, porque no se transparenta en este Presupuesto lo que tiene que ver con los fideicomisos. En el caso específico del Presupuesto, el 23% va a deuda y el 77% de los ingresos a las demás instituciones; pero, ¿ustedes sabían un dato?, en el caso específico del Presupuesto de este año, la inversión de capital, entiéndase en infraestructura, es la más baja de los últimos setenta y tres años, 2.1 como por ciento del PIB es la inversión de capital de este Presupuesto. ¿Qué es lo que significa esto?, que ustedes, el gobierno del PRM, Luis Abinader, que le sobran los chelitos, pero tiene que estar cogiendo préstamos para pagar préstamos, cogiendo amnistías fiscales, cogiéndole a la banca, cogiéndole a AERODOM, que es parte de los ingresos de este Presupuesto, y le sobran los chelitos, pero a los pobres y a la clase media, no. Ustedes están gastando, la mayoría de ese presupuesto, en nóminas, en gasto



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 132

corriente, en comprar opositores, alcaldes y diputados, en darles pensiones solidarias; veinte mil pensiones de seis mil pesos, que representan mil cuatrocientos y pico de millones de pesos, y nombramientos; para eso es que alcanzan los chelitos del presupuesto, que a las masas populares y a los pobres no les alcanzan. Pero también, mientras a AERODOM, este Congreso del Partido Revolucionario Moderno y del cambio le aprueba el ajuste por inflación, oigan, tienen tres años y van para cuatro y a la masa pobre, a los trabajadores no les ajustan el IPC, para que más de quinientos mil trabajadores puedan recibir casi quince mil millones de pesos en el ajuste por inflación. ¡Ah!, que no lo hacían en el gobierno anterior, del 2018 para acá, pero se supone que si AERODOM es un inversionista extranjero, y le dimos de todo, ¿por qué no se lo podemos dar a los pobres?...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpiendo al diputado Crespo Pérez, le observó: "Lo llamo al objeto, diputado, querido".

Respondió el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Estamos en el objeto, presidente".

Nuevamente le observó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no está en el objeto, diputado".

Continúo en su intervención el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y dijo: "Bien, seguimos. Gracias, seguimos con el objeto. Entonces, queremos indicar que, en definitiva, con este Presupuesto de Ingresos y Gastos, que una gran parte, incluso, se ha ido a publicidad, más de seis mil cuatrocientos millones de pesos utiliza el Estado para propaganda política y todo lo demás. Esa partida de propaganda y manipulación de la realidad está por debajo de lo que cada ministerio gasta en publicidad; es decir, el monto de la publicidad que está usando el Gobierno sobrepasa los veinte mil millones de pesos, con estos seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve, más lo que gasta en las demás instituciones. En cuanto a la factibilidad o no de este presupuesto,



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 132

como están los ingresos de AERODOM, y la ley que se aprobó, temporal, va a ser impugnada en el Tribunal Constitucional; nosotros, desde la Fuerza del Pueblo no vamos a votar por este proyecto de ingresos y gastos, porque viene de una ley que es inconstitucional y de unos ingresos que todavía no son aprobados por el Senado de la República. Muchas gracias".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Máximo Castro, el decano del Congreso Nacional en la República Dominicana, no hay un legislador de más tiempo continuo, ayer, hoy y mañana; digo, mañana no sabemos".

Le fue otorgada la palabra al diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Probablemente. Gracias, presidente, colega, diputados, diputadas. Primero presidente, una advertencia a nuestros colegas diputados. Los debates en los parlamentos son políticos, no son personales muchas decisiones que uno plantea. Eso no nos puede dar la oportunidad de perder amigos porque uno planteó una posición diferente y hay gente que realmente se molesta. Ahora, en el caso de nosotros, sé por qué, cualquiera, quiere tener el apoyo de un partido que tiene una impronta en la República Dominicana, que es una marca y quizá eso puede molestar a alguna gente, para yo decir lo que voy a decir. Antes, cuando estábamos en este lado, que otros eran los oficialistas, nosotros nos ocupamos siempre de ser opositores racionales, ¡opositores racionales!, en este caso, que es lo que puede molestar a algunos colegas, por el cariño que me tienen, como nos llevamos, es que yo diga que ahora somos para este lado, para este oficialismo somos aliados útiles. El aliado útil tiene que asumir responsabilidad para decir las cosas que realmente entiende que tiene que decir, pero debo decir lo siguiente; presidente. Treinta y ocho presupuestos del Estado dominicano, porque yo veo que todo el mundo se vuelca en el debate al Gobierno, parece que es el Gobierno el único que es Estado; pero, este presupuesto, también, es del Congreso Nacional; este Presupuesto es de todas las instituciones que pertenecen al Estado dominicano. Ahora, ¿qué es lo que hemos observado en treinta y ocho presupuestos que nosotros hemos aprobado?, son actores diferentes en el debate, pero es la misma cosa. ¿Usted sabe por qué son



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 132

los discursos?, porque desgraciadamente este Presupuesto cae en el albor de la campaña electoral, y es natural que algunas cosas sean atacadas, pero es así; luego hemos aprobado todos los presupuestos, en una y otra dirección. Cómo nosotros les decimos a nuestros representantes en Santiago de los Caballeros, que se terminó la semana pasada una entrada que no tiene nada que envidiarle a ningún país del mundo; ¿cómo yo le digo que yo no voy a votar por los recursos para esa obra?, cómo nosotros le decimos a nuestros representantes que la construcción que se está haciendo en el río Gurabo, que realmente, va a ser difícil de ver en otro país de nuestra América, donde existía el Hoyo de Bartola, que ya no existe; donde existía el Hoyo de Julia que ya no existe, y que realmente, hay que ir a ver la construcción de esa obra tan importante, entre otras cosas que se están convirtiendo en un lujo de nuestra ciudad de Santiago. Yo no puedo decirles a mis representantes que yo no voy a votar por los recursos para terminar esa obra, porque yo creo que es representar a nuestros correligionarios. Entonces, nosotros no nos molestamos, y sobre todo, yo que he contribuido con todos, que he sido un facilitador en términos de la representación que tengo del Partido Reformista, de todos los que han sido gobierno y oficialistas en este Congreso Nacional. Cinco presidentes, uno que gobernó diez años, uno que gobernó doce años, uno que gobernó ocho años y dos que han gobernado uno cuatro y otro tres. Entonces, en qué estamos, en lo que está la clase política en este momento, en política, y tenemos, de alguna manera, que dirigir nuestros debates hacia las cosas que entendemos que nos pueden beneficiar políticamente. Pero, yo quiero exhortarles a nuestros colegas, que el Presupuesto de la Nación, el Presupuesto del Estado dominicano que estamos debatiendo en el día de hoy, realmente, nunca se ha dejado de aprobar, porque este es el instrumento fundamental, económico, para dirigir el Estado democrático y libre del pueblo dominicano, para hacer las inversiones, para pagarles a todos los empleados públicos del país, para implementar los planes sociales que lleguen a los más necesitados. Entonces, a veces hacemos planteamientos como si este presupuesto es que lo vamos a coger para nosotros llevárnoslo para nuestras casas o para cogerlo para nosotros o para pagarlo en cosas que no sean las que se están haciendo, como las obras que enumeramos de Santiago. Entonces, nosotros,



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 132

presidente, que nunca hemos sido obstáculo en ninguno, ¡en ninguno de los presupuestos!, ¡de ninguno de los presidentes que los han enviado, que son los que los envían aquí! Este es el presupuesto del Estado, donde está el presupuesto del Congreso y de otras instituciones, y nunca nos hemos opuesto. Hacemos los comentarios, hacemos recomendaciones para el año que viene, para el otro, pero no escuché que las recomendaciones que han hecho, los que han estado debatiendo es para el año que viene, sino que las hagamos ahora, ¿cómo?, ¿de qué manera? Entonces, nosotros, que nos sentimos comprometidos con que el país siga hacia adelante, votaremos positivo para que todas estas obras que se están realizando a nivel nacional, pero sobre todo, en nuestro caso, las obras de Santiago, en las que transita todo el mundo y se beneficia todo el mundo, que vive en Santiago, realmente, nos sentimos complacidos de dar nuestro voto con responsabilidad y orgullosamente de que defendemos los intereses de nuestros representados. Gracias, presidente, gracias, colegas".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Aníbal Díaz tiene la palabra".

Le fue concedida un turno al diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez y dijo: "Aprovecho para también...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y señaló: "Discúlpame, Aníbal. Les informo a los diputados que andan por las diferentes áreas que, en breve, a lo sumo, tres o cuatro turnos que quedan, vamos a proceder a las votaciones. Así es que, por favor, honorables diputados, que nos están viendo por ahí, por los diferentes lugares, que se acerquen, que en breve vamos a entrar en el proceso de las votaciones. PRM, Aníbal Díaz".



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 132

Continuó con su intervención el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez y externó: "Buenas tardes, presidente, y con usted, un saludo cordial y navideño a todos los diputados del país y muy especial a los colegas del Distrito Nacional, que hoy, en gran medida, tenemos dentro de este importante espacio de reflexión algunos puntos que ver con el Presupuesto y la capital. Esta capital, que le pido dispensas para hablar, no como diputado de la circunscripción, sino, como diputado de la capital, una dispensa suya. Mire, primero, hay varios aspectos, el presidente hablaba...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y expresó: "Diputado de la capital...

Continuó diciendo el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: "Hablaba..., con mucha humildad..., hablaba de cómo leímos y explicaba el presidente de ese proceso y yo hago una reflexión de muy buena fe, a que cuidemos siempre lo que decimos aquí, porque es que no es que usted lo leyó, ni lo escuchó en muchos medios, es que hubo colegas que dijeron que no lo leímos. Entonces, la verdad es que a veces, no es que el medio dice tal cosa, es que a veces decimos algunas cosas. Miren, el Presupuesto, el de este año, igual que los anteriores, tiene un tema de rigor, que es bueno revisarlo; el Presupuesto versus el endeudamiento y una moción final que hacía el colega, profesor Tobías Crespo Pérez, el Presupuesto y el endeudamiento. Desde el año 2012 y haciendo un poquito con más de sencillez, incluso, del 2004 en adelante, el Presupuesto ha ido teniendo una partida que ha ido convocando a dos cosas; una partida de endeudamiento, para dos cosas, para completar la conjunción de gastos y otra para pagar lo que ya se debía. En el año 2005 se hizo una pequeña reforma, no de gran magnitud, pero importante, y a partir de allí, en el año 2008 se planteó otra reforma, esa no se hizo. En el año 2010 se planteó otra reforma, en el año 2012 se planteó otra reforma, en el 14, en el 16, en el 18, y bueno, llegamos al 20 y la verdad es que, ciertamente, como se puede ver, el endeudamiento va creciendo. Pero hay dos cosas, o se hace una reforma estructural, para que no haya que recurrir al endeudamiento como parte del Presupuesto, o nosotros planteamos frente al país, de manera



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 132

seria, porque aquí, quienes han hablado, todos han sido gobierno y el Presidente Abinader y nosotros tenemos tres presupuestos aprobados bajo el mismo esquema, que antes creo que la Comisión Permanente de Hacienda la presidía Ramón Cabrera, y el vicepresidente era Paulino. Y como usted puede ver, lo que va cambiando son los actores, pero es la misma estructura, porque es el mismo país que sigue pendiente de una reforma, la cual todavía no hemos hecho. De modo que, los demás, los que nos ven en las diferentes plataformas, no es otra cosa que un discurso bonito, elegante, atrapado en una visión de gente vieja, porque nos paramos aquí a decir lo que la gente quiere oír, sabiendo que eso no se puede y al final usted tiene dos cosas, o bueno, revisa. Y decía Tobías Crespo que, porque la ley tenía algún tema de inconstitucionalidad que iba a ser recurrida, no había que votar; entonces, nos pudimos haber evitado esos turnos y haber entendido que no se iba a votar. Yo todo lo otro lo estaba escuchando con mucha atención y pensaba que era otra cosa; de modo que, entre la solicitud de no votar y la solicitud de la enmienda que propone el honorable, muy decente y muy querido por mí, Omar Leonel, yo no sé qué hacer. O le hacemos caso a Tobías, o le hacemos caso a Leonel, yo no sé. Pero, como yo le hago más caso a Omar Leonel, porque es más amigo mío, por un tema de juventud, yo me puse a revisar la tarea que me dio el profesor Camacho y revisando la tarea me encontré que Omar, ya como piensa en un prisma de capitaleño de manera absoluta, porque ya dejará de ser diputado y tendrá la oportunidad de ser de una posición de todos los capitaleños, ahora yo, como diputado de la capital lo invito a que veamos algunos datos. Miren, en la solicitud de enmienda que hace el profesor Omar Leonel, que estoy de acuerdo con muchas de ellas, porque son obras importantes, tan importantes como han sido las que ya hemos hecho, por ejemplo, el circuito de reordenamiento urbano que se hizo en la Duarte con Paris, que se ha hecho durante el año 2022 y que se culminó, una segunda y tercera etapa, para con ello, también, felicitar a la alcaldesa Carolina Mejía, por haberle dado continuidad a toda esa transformación que hicimos, tanto el compañero y amigo David Collado como nosotros. En la enmienda que consta aquí, del 21 de noviembre, hay algunas obras de esas que ya están planteadas, el inicio a partir de este Presupuesto, incluso, algunas más allá de la capital, que van al Gran Santo Domingo. Por



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 132

ejemplo, con los setecientos setenta y cinco millones de dólares (US\$775,000,000.00), que serán unos cuarenta y seis mil millones de pesos, ahí hay obras diversas, importantes, como la propia la Plaza de la Bandera, que ya yo sé que contará con el apoyo de una parte de la Fuerza del Pueblo. Igual, la solución a la avenida República de Colombia con avenida Los Próceres está contenida también, y, además, del puente, del asfaltado y llegando a La Caleta, a Boca Chica y en cuanto a los mercados, ya el de Honduras nos lo podemos ahorrar porque fue revitalizado, fue bastante mejorado en la gestión nuestra de la alcaldía 16-20; y ahora para el presupuesto que viene, también tiene ya contemplada la actual alcaldesa, la primera mujer alcaldesa que también sigue, está contemplado, en ese presupuesto de ahora, las últimas mejoras que tendrán que hacerle. Pero, en adición a ello, están contempladas las otras obras viales que fueron explicadas en la visita que hizo el ministro de Obras Públicas aquí, el señor Deligne Ascención, inclusive, con más datos y con un calendario de obras, que explicaba que muchas iniciarán en el año 2024 y culminarán un poco más allá. De modo que yo hago una humilde reflexión a mi colega y amigo, y es que, retiremos la enmienda y que no le hagamos la cartita a Faride, que mejor hagamos la cartita felicitándola en ocasión de su cumpleaños, porque carece de sentido, eso ya están aquí esas obras. Muchas gracias, presidente."

Agotó un turno el diputado Emmanuel Morales Paulino, quien expuso: "Hoy nos abocamos a conocer el Presupuesto General de la Nación. Con relación al presupuesto del año 2023, con lo que tiene que ver con Santo Domingo Norte, este presupuesto, para la inversión pública, tiene un 30% menos. Como si en Santo Domingo Norte la inversión pública no se necesitase. Nos hemos cansado aquí, desde el 2020, pidiéndole, desde esta Cámara de Diputados, al Gobierno, que haga obras de importancia en nuestro municipio. Nos hemos cansado de pedir todas las obras, necesarias para nuestro municipio y no hemos visto nada. Hemos pedido puentes, hemos pedido pasos a desnivel, hemos pedido CAIPI para los niños especiales e INAIPI; hemos pedido carreteras, hemos pedido que se terminen las obras que se dejaron inconclusas en el gobierno de Danilo Medina; pero, tenemos un gobierno que no escucha a nadie. ¿Dónde están las obras de



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 132

Guaricanos?, ¿dónde están las obras de Villa Mella, norte y Villa Mella sur? ¿Dónde están las obras de Sabana Perdida?, ¿dónde están las obras del distrito municipal de La Victoria? En el 2021 no se hizo nada, en el 22 tampoco, en el 23 no se ha hecho nada y en el 24 yo sé que no se va a hacer nada. ¿Cómo es posible que solamente este gobierno se aboque a coger dinero prestado para comprar legisladores, comprar alcaldes y comprar personas de alta influencia en partidos distintos? Y como dijo el gobernante cubano Fidel Castro, cuando estuvo preso y se defendió, después del asalto al cuartel Moncada: 'la historia me absolverá', pero a este gobierno, al contrario, la historia lo condenará por no hacer nada por la gente que más necesita. Yo espero, que los compañeros colegas, aunque sean del oficialismo, no voten por este Presupuesto y a mis colegas de bancada, a los de la Alianza Rescate-RD, decirles, como dice, con Dios delante, nuestro próximo presidente de la República, Abel Martínez Durán: 'Aguanten que falta poco'. Muchas gracias".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, como me gustó su eslogan Emmanuel, sigo ahí mismo. Luis Henríquez, vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana tiene la palabra".

De su parte, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato manifestó: "No seremos el aliado útil, pero el Partido de la Liberación Dominicana es la oposición necesaria para el pueblo dominicano. Estamos ante el último Presupuesto de este desgobierno, y esto nos llama a hacer una evaluación del desempeño del Presupuesto de 2024, sometido por el Presidente Luis Abinader. Cuando comparamos la nómina pública en el 2019, nosotros la dejamos en ciento sesenta mil millones de pesos; este Gobierno tiene una súper nómina abultada con pensiones solidarias, por encima de doscientos treinta y cuatro mil millones de pesos. Pero si evaluamos la inversión en publicidad, este Gobierno supera al del Partido de la Liberación Dominicana haciendo bulto y allante con la publicidad. Cuando la inversión en el 2019 era de seis mil millones de pesos, hoy, con poca cosa que exhibir, pero con el deseo de acallar a los medios de



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 132

comunicación, invierte por encima de diez mil millones de pesos. Pero si evaluamos la deuda pública, este Gobierno ha administrado, con cuatro presupuestos deficitarios, por encima del Presupuesto de este año. ¿Ustedes sabían que con el déficit de este año, en bonos soberanos, este Gobierno habrá tomado la friolera de un millón cuatrocientos ochenta y seis mil millones de pesos? Presidente, no es chelitos que usted está manejando, usted ha sido el Presidente y el Gobierno que más dinero ha manejado en la historia de la República Dominicana. Pero, si vamos y hacemos un ejercicio mental y nos vamos a la provincia de Santo Domingo, para verificar las obras de infraestructura que este Gobierno ha realizado, y le pregunto a los amigos de la provincia, ¿ha construido algo el gobierno del PRM y Luis Abinader en la provincia de Santo Domingo? Pero, cuando vamos a San Cristóbal, ¿ha construido algo el Presidente Luis Abinader en San Cristóbal?; pero cuando vamos y le preguntamos a los colegas de Puerto Plata: ¿qué ha construido este Gobierno en la provincia de Puerto Plata?; ¿qué ha construido este Gobierno en La Romana?, ¿qué ha construido este Gobierno en San Pedro de Macorís?, ¿qué ha construido este Gobierno en la provincia de Santiago? Entonces, con tanto dinero que han manejado y no han hecho nada. Tienen el derecho, con su mal Gobierno, de llevarse el país por delante, pero no tienen el derecho de estropear la institucionalidad en la Cámara de Diputados, ni tampoco la condición de la República. Quisimos discutir el pasado viernes con los funcionarios y con los diputados. Pero, un cierre de debates planteado por el colega Ramón Bueno, votó la 'mayoría mayoritaria', y estropearon la importancia de haber discutido ese Presupuesto. Quisimos discutir, en esa ocasión, cuál es la solución del problema de drenaje pluvial que fue al Presupuesto; cuál es la inversión que tienen en el campo para que produzca más; cuál es la inversión que se tiene para resolver los problemas de la seguridad ciudadana; cuál es la inversión, en este Presupuesto, para que las provincias más pobres del país, como lo son El Seibo y Hato Mayor puedan salir de la pobreza. Cuál es la solución que tienen para los cordones de miseria del Gran Santo Domingo, como hizo el PLD, que invirtió en el Domingo Savio y en La Barquita, cuál opción tiene este presupuesto para la solución del caos del tránsito del Gran Santo Domingo, qué se hará con el despilfarro del 4%, por qué este Gobierno viola la Ley de Crédito



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 132

Público, invirtiendo recursos de préstamos en gastos corrientes; no quisieron discutir. Pero, créame que los entiendo, entiendo a los colegas diputados del PRM y sus nuevos aliados; los entiendo, los comprendo, no tienen moral para discutir un presupuesto, a profundidad, con los diputados del PLD, de la Fuerza del Pueblo y del PRD y Opción Democrática; los entiendo. Este presupuesto, que lo sepa el pueblo, no tiene solución para bajar la comida; este presupuesto no tiene inversión importante para ayudar a resolver el problema de los empleos dignos. Obviamente, que estamos ante un sistema implantado por una mayoría mecánica que no pretende resolver los problemas del país. Que no leemos, ni discutimos proyectos tan importantes como el proyecto de AERODOM, pero que tampoco discutimos y ponderamos, con la responsabilidad y la necesidad que tiene esta coyuntura económica para la República Dominicana, haber discutido este presupuesto. El Presupuesto no se discutió y están ahí, en las actas, las observaciones que hicimos, cuando el colega diputado del PRM Ramón Bueno, sometió un cierre de debates; un cierre de debates para no discutir temas tan importantes que existen en este Presupuesto de la Nación. Pero debo manifestarle, presidente, que hoy nosotros le vamos a asestar otra puñalada más a la institucionalidad en la Cámara de Diputados. No es posible que tengamos un sistema de gobierno que nos envíe a aprobar leyes para violar la misma norma, como lo fue la ley especial, provisional, para las concesiones y que ahora, nos encontremos en la misma situación. Yo les preguntaba a los senadores de la Comisión Bicameral, del PRM, si iban a firmar un proyecto de presupuesto donde una adenda de setecientos setenta y cinco millones de dólares estaba totalmente vinculada al Presupuesto de la Nación. Que cómo es posible, que usted, como senador de la República, representante de las provincias, del pueblo, firme un proyecto de presupuesto con un informe favorable, donde todavía usted no conoce el proyecto de contrato de AERODOM, como, obviamente, todavía el Senado no lo ha conocido. ¡Sorpresa!, el senador de mi provincia de Santo Domingo, que se ufana de ser lo más transparente, ¡adivinen!, fue de los primeros que firmó el informe favorable para este Presupuesto, sin haber conocido el contrato de AERODOM. Senador, usted dice que no se dobla, pero aquí se dobló, y está evidenciado; es que nosotros no podemos estropear la Constitución de la República. ¿Cómo



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 132

nosotros vamos a aprobar hoy, un presupuesto, cuando aún el Senado de la República no ha hecho ley el contrato de AERODOM?, los presupuestos son previsiones que se hacen, pero se hacen sobre realidades, se hacen sobre leyes. Observen el Presupuesto que está aquí, si no estamos derogando, de manera provisional, por un año, la mayoría de las leyes que es imposible cumplir económicamente. Ahí está, en el artículo 6 se establece, bien claro, la supremacía de la Constitución de la República y el artículo 93 dice que somos nosotros, el Congreso Nacional, que tiene que aprobar los contratos y el contrato de AERODOM todavía no está firmado, no está todavía aprobado por el Senado de la República. Por lo tanto, no es ley, es ilegítimo e ilegal que nosotros procedamos hoy, a aprobar este Presupuesto en cualquier circunstancia; aunque nosotros no lo vamos a aprobar; pero, aparte de que estamos gobernando mal, no podemos estropear la Constitución, ni la institucionalidad de la República. Tienen derecho a gobernar mal, pero no a echar hacia atrás lo que hemos avanzado. Estamos en Navidad, presidente, no se preocupe, le tengo que hacer un regalo al Presidente de la República, por todo lo que está pasando, y la falta de solución a los problemas; tome el mallete, me faltan veinticinco segundos. Le voy a regalar a él este libro, que espero que el vocero del PRM se lo lleve. Presidente de la República, empiece a leerse este libro en Navidad: 'El Fin del Poder', ¡el fin del poder les llega en el año 2024! Muchas gracias, Dios me los bendiga".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Tengo el placer de darle la palabra al honorable diputado Julito Fulcar, quien es vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno. Entonces, solicito, como siempre, ¿verdad?, la debida atención de los honorables diputados que han hecho uso de la palabra, para que tengan la reciprocidad, y por favor, llamo a los señores diputados a sus curules. Reitero el llamado a los que están fuera, por las distintas áreas, porque muy en breve vamos a comenzar a tomar decisiones. Adelante, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, Julito Fulcar".



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 132

Le fue concedida la palabra al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expresó: "Presidente, vuelva y pídale a Tobías Crespo que me permita hacer el turno, que yo lo escuché a él y ha venido a boicotear para acá...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "Solicitamos a los honorables diputados que, por favor, ocupen sus curules. Un momentito, ¡ocupen sus curules, los diputados que están aquí dentro y los que están por las distintas áreas! Vamos a borrar los cartones de nuevo, allá arriba, el contador. Llamamos, para que los diputados que estén fuera, que estén en las distintas áreas, por favor, ingresen al área del Pleno que, en breve, vamos a tomar decisiones. Adelante, colega Julito Fulcar".

El diputado Julito Fulcar Encarnación señaló: "Cuando escuchaba...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: "Los colegas que usted escuchó le van a oír".

Continuó con su intervención el diputado Julito Fulcar Encarnación y externó: "Ellos hacen ruido a propósito, para que no se escuche, pero nosotros los escuchamos, porque además somos decentes; pero, sobre todo, porque estamos en Navidad y es tiempo de paz, de amor, de confraternidad, de concordia. Aquí podemos debatir los temas para que escuchemos los argumentos de unos y de otros y lleguemos a conclusiones positivas. Yo escuchaba las intervenciones que se han hecho durante toda esta tarde y rememoraba cuando me correspondió, hace más de veinte años, casi treinta, hacer el primer taller sobre elaboración de presupuestos y qué lástima sentí cuando escuchaba con tanta atención las argumentaciones destempladas de quienes no saben lo que es un presupuesto. Yo invito, presidente, a que, en algún momento, antes de que concluya este cuatrienio, podamos realizar un taller, para que conozcamos bien qué es y cómo se interpreta un presupuesto. Ocurre que el presupuesto es una suposición que se



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 132

establece a partir del análisis que hace, en este caso, el Estado dominicano, de cuál es la previsión que vamos a tener de ingresos y de gastos para el año de que se trate; en esta ocasión, para el año 2024. La referencia a la adenda que hacen los compañeros, parte, también, de ese criterio, de lo que es el presupuesto. La estimación de ese ingreso es una previsión que, si no ocurriese en la administración elemental, todo el mundo sabe que lo que corresponde es que no se ejecute, porque no ingresó finalmente. De tal manera, que no tiene aquiescencia el planteamiento que hacen algunos colegas en el sentido de la ilegitimidad o ilegalidad de la previsión que se está estableciendo con los setecientos veinticinco millones de dólares. Han argumentado que la Comisión no debatió y ya todos sabemos que es un argumento recurrente de los compañeros alegar que no se ha debatido, cuando en verdad se debatió. Yo estuve presente en todas las reuniones de esta Comisión y el jueves, a solicitud de los que alegan que no se debatió, se decidió aplazar la aprobación del informe favorable a este proyecto de presupuesto, para atender una demanda de los voceros del PLD y de la Fuerza del Pueblo, para que se invitara al Ministerio de Obras Públicas para que vinieran a dar las explicaciones de las que, de nuevo, ellos hablan. Y fuimos tan complacientes con la propuesta, que llegamos mucho más allá; invitamos además del ministro de Obras Públicas, al director general de Presupuesto y al ministro de Economía, dando todas las explicaciones al día siguiente, el viernes. Dadas las explicaciones y concluido el debate, después de haber escuchado muchos de los compañeros, en varias ocasiones, entonces se decidió, a propuesta de uno de los miembros, conocer el sometimiento de que se rindiera el informe favorable, que fue aprobado en la Comisión. Pero, como en el tradicionalismo político, la democracia se coteja según la conveniencia de la gente, cuando no les conviene, se retiran y cuando les conviene se quedan; como no les convenía quedarse para la votación, entonces, se retiraron, ya agotados los debates del conocimiento de ese proceso. En otro orden, se ha argumentado que esta es una ley orgánica y yo quiero sencillamente, presidente, leer lo que establece el artículo 184 de la Constitución de la República, referida a las decisiones del Tribunal Constitucional que dice: "sus decisiones son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes con los poderes públicos y todos



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 132

los órganos del Estado y gozará de autonomía administrativa y presupuestaria'. La sentencia 359-14 del Tribunal Constitucional, respecto al sometimiento de un recurso de inconstitucionalidad sobre el tema del presupuesto, estableció en el acápite 10-04 lo siguiente, cito: 'Según los artículos 217, 351 de la Constitución de la República establecen, que de manera que cualquier ley o reforma o modificación, que de manera temporal y con un fin determinado, varíe la presión tributaria, pero sin alterar el régimen económico y financiero establecido en un primer término por la propia Constitución y luego por las leyes marco a la que se refiere al artículo 113, al decir de esas leyes, no constituye una ley orgánica'. Pero presidente, hay que ser osado para plantearse aquí que, sencillamente, esta es una ley orgánica y quienes lo han estado planteando son justamente los que aprobaron de manera ordinaria en el año 2011, en el año 2012, en el 2013, en el 2014, en el 2015, en el 2018 y en el 2019. Inclusive, aquí hay compañeros que fueron presidentes de la Cámara de Diputados, y en su gestión se aprobó de manera ordinaria el Presupuesto General del Estado. Y aquí están, para que no me aleguen que estoy inventando, las actas de esos años, y las actas dicen quién preside la sesión, y ni siquiera voy a mencionar el nombre de alguien que está aquí, porque es mi amigo, que lo aprobó de manera ordinaria y no quiero mencionar su nombre por respeto a él. No te desesperes, Tobías, que yo te escuché...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez manifestó: "Llámelo al orden".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Le recuerdo diputado Tobías Crespo, que aquí quien dirige los debates es el presidente".

Continuó diciendo el diputado Julito Fulcar Encarnación: "He escuchado, presidente, con mucha atención la oposición de los compañeros a que a las personas desvalidas se les pueda aprobar una pensión solidaria. Y yo pregunto: ¿están en contra de que al pueblo dominicano, a los señores ancianos, provenientes de los estratos económicamente más carenciados de la sociedad, se les apruebe una pensión solidaria?, ¿están de acuerdo con que se haya duplicado la tarjeta doble?,



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 132

¿están en contra con que se haya aumentado la cantidad de tarjetas que se aprueban?, ¿están en contra del aumento que ha hecho el Gobierno eficiente de Luis Abinader al bono luz, al bono gas?, ¿están en contra de la visión de este Gobierno demócrata que ha descentralizado, por primera vez en tres años consecutivos, el Presupuesto General del Estado y que hoy las obras llegan a las treinta y dos provincias de la República Dominicana? Sencillamente, presidente, de lo que se trata es de hacer una oposición irracional a una pieza sensata, a una pieza que ha sido debidamente explicada, que han venido en dos ocasiones los funcionarios del Gobierno a dar todas las explicaciones que han entendido. Pero, aunque nos pasásemos tres meses dándoles explicaciones, ellos no van a entender porque están jugando, sencillamente, a la politiquería, y nosotros, que estamos enfocados en seguir desarrollando la República Dominicana, a partir de la visión del Presidente Luis Abinader, no nos vamos a detener en esas vocinglerías parlanchineras, que lo único que plantean es detener el desarrollo de la Nación dominicana. Llamo a aprobar este Presupuesto y a decirle sí al Gobierno del cambio de Luis Abinader. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias, lo que pasa es diputado Tobías, mire, me voy a dirigir a usted. Lo que pasa es, y ahí tengo que siempre ponderar a Luis Henríquez, vocero del PLD, porque usted es un poco intolerante. Y entonces, usted se dedica a boicotear el turno de los demás, olvidándose, diputado Tobías, que los demás pueden hacer lo mismo cuando usted esté hablando. Esta Cámara decidió el pasado 16 de agosto quién preside, y este Reglamento (el cual sostiene en sus manos) dice quién llama la atención y quién no llama. Y yo le adelanto...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Déjeme hablar que yo tengo derecho, lo dice el Reglamento. Eso es una violación...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Cállese, que estoy hablando. Cállese diputado, no tiene la palabra...



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 132

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Busque el Reglamento...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "No tiene la palabra, no tiene la palabra diputado Tobías. Cállese la boca, que usted no tiene la palabra. Entonces, cuando usted quiera presidir, conforme una mayoría y venga y presida, mientras tanto...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "Presidente...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Cállese diputado, que no tiene la palabra, le acabo de decir. Entonces, este Reglamento establece quién llama la atención y quién no, racionalmente, y cuando tenga la necesidad, siempre consulto al Pleno...,

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "Por la misma escalera que se sube, se baja".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Usted no tiene la palabra. Siga hablando, que no le voy a poner caso. En ese sentido, quiero decirle que siempre me ciño a lo que establece el Reglamento y lo exhorto, también, a que se lo aprenda, que lo estudie un poquito mejor. En ese sentido, voy a acoger, para someter a votación el pedimento del colega Julito Fulcar y de acuerdo a lo que establece el artículo 89, declaro cerrados los debates. Ahora, el colega Julito Fulcar ha solicitado que el proyecto sea declarado de urgencia, los que estén de acuerdo pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación".

Votación 009

Sometida a votación la solicitud del diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADA. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 58 DIPUTADOS EN CONTRA DE 162 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 132

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobada la declaratoria de urgencia. Someto a votación la adenda leída por Secretaría. Los diputados que estén...

En este momento, a viva voz, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato solicitaba el uso de la palabra, ante lo cual el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¿Qué pasó?...

El diputado Luis Manuel Henríquez Beato manifestó: "Permítame una aclaración de esa parte".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, sí, no se preocupe... No se preocupe, que yo le aclaro. Pida la aclaración, que yo se la doy".

Ya en uso de la palabra, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato expresó: "Presidente, es importante que se aclare, porque los números de las dos terceras partes, usted dijo que 'aprobado', no dan, para ciento sesenta y cuatro votos presentes; con la oposición, no dan".

En este momento, a viva voz, varios diputados expresaban: "Ahora no, es ahorita".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Entonces, someto a votación la adenda leída por Secretaría. Perdón, un momentito. Voy a someter primero las últimas modificaciones, en el orden en que llegaron, a la inversa. Voy a someter primero la última modificación que llegó, que es el orden que me establece el Reglamento. La última modificación la sometió Omar Fernández. Quiero que escuchen, para que tengan conciencia de lo que están votando: 'Modificar la partida presupuestada y consignada en el cuadro número 8 del artículo 20, de apropiaciones presupuestarias para estrategia, comunicación, publicidad y prensa del Estado, para reducir esta partida en 3,000,000,000 (tres mil millones de pesos) y redirigir dichos fondos a la inversión consignada para el Distrito Nacional, para un monto de



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 132

3,030,604,651, para un total de 6,030,609,651'. Entonces, dice: 'La propuesta incluirá una asignación directa de 1,500,000,000 (mil quinientos millones de pesos) para Obras Públicas. Una asignación directa de 800,000,000 (ochocientos millones de pesos) para el inicio de la construcción del centro de convenciones. Una asignación directa de 400,000,000 (cuatrocientos millones de pesos) para la Policía Nacional. Una asignación directa de 300,000,000 (trescientos millones de pesos) para el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para adecuación de los mercados', y yo le añado, del Distrito Nacional. Someto a votación esta modificación sugerida por el diputado Omar Fernández, que fue la última que nos llegó. Les recuerdo, que de acuerdo a lo que establece el artículo 234 de nuestra Constitución, esta votación lleva dos terceras partes. A votación. Modificaciones del Presupuesto lleva dos terceras partes".

Votación 010

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, leída por el diputado presidente, resultó: RECHAZADA. 61 DIPUTADOS A FAVOR, 98 DIPUTADOS EN CONTRA DE 159 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Sesenta y un síes, y noventa y ocho noes, indican que la propuesta fue rechazada. Ahora, tenemos la propuesta aquí, del honorable diputado José Horacio Rodríguez, que dice: 'Eliminar el artículo 45 del proyecto de ley. Disposiciones sobre el ajuste por inflación', que él mismo lo explicó bastante bien en el turno que hace un rato dirigió a este Pleno. A votación, la modificación del honorable diputado José Horacio Rodríguez, 'sí' o 'no'...

Votación 011

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, leída por el diputado presidente, resultó: RECHAZADA. 65 DIPUTADOS A FAVOR, 94 DIPUTADOS EN CONTRA DE 159 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 132

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Les recuerdo, también, que lleva dos terceras partes, por lo que establece nuestra Constitución". Concluida la votación, el diputado presidente dijo: "Sesenta y cinco síes; noventa y cuatro noes, fue rechazada. Ahora, someto a votación la adenda que llegó del presupuesto, que contiene una serie de arreglos de forma y que la leímos, también, por Secretaría hace un rato. La estamos sometiendo porque no está contenida, ni contemplada en el informe. A votación, la adenda del Ejecutivo".

Votación 012 Sometida a votación la adenda 2 remitida por el Poder Ejecutivo: APROBADA. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 56 DIPUTADOS EN CONTRA DE 162 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Esta lleva mayoría simple porque la envió el propio proponente, que es el Ejecutivo, y modifica su propia propuesta". Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Ciento seis síes y cincuenta y seis noes, por lo tanto, está aprobada. Ahora, someto a votación, el informe con la adenda, y las modificaciones que contiene la adenda y el informe, la primera adenda que envió el Ejecutivo. A votación, 'si' o 'no'...

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral, con las adendas 1 y 2 remitidas por el Poder Ejecutivo: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 56 DIPUTADOS EN CONTRA DE 162 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "También lleva mayoría simple". Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado ciento seis a cincuenta y seis, reitero, de mayoría simple. Entonces, aprobado el informe con su adenda, más la adenda segunda que ha enviado el Poder Ejecutivo, someto a votación el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, con su informe, con su primera adenda y la segunda adenda aprobada por este Pleno. La someto a votación en primera lectura. Estamos votando 'si' o 'no'...



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 132

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus adendas: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR, 57 DIPUTADOS EN CONTRA DE 164 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en primera lectura, con su informe y sus adendas".

Así pues, el proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y sus adendas.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Entonces, ahora declaro un receso para ir al departamento que le gusta a doña Lulú (se refiere a la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio), a 'cumisiones'. Declaro un cuarto intermedio, un receso".

Siendo las tres horas y quince minutos (3:15) de la tarde el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró un receso.

En este momento, siendo las cuatro horas y treinta minutos (4:30) de la tarde fueron reanudados los trabajos legislativos.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hemos reanudado los trabajos, después de haber declarado un receso en esta sesión ordinaria número 27. Entonces, habíamos dejado sobre la mesa todas las estructuras para conocer el punto 12.3, y habiendo concluido con su conocimiento, corresponde conocer la estructura 8, pero estoy planteando el procedimiento de que dejemos sobre la mesa la estructura 8 para conocer de la estructura 9, que son los proyectos que van a estudio de comisión".



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 132

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para conocer la estructura 9: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, asumió la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se pasó a la estructura 9.		

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 09/12/2021.

»Número de Iniciativa: 06369-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de un proyecto habitacional para el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Depositado el 11/04/2023.

»Número de Iniciativa: 09445-2020-2024-CD



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 132

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.9.3: Proyecto de ley que declara el día 26 de julio de cada año como fecha de regocijo nacional en honor a los héroes mocanos que participaron en el ajusticiamiento del dictador Ulises Heureaux. (Proponente: Carlos Alberto Amarante García). Depositado el 09/11/2023. (Ref.08335-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 11112-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura. PUNTO NO.9.4: Proyecto de ley que designa con el nombre José "Bombo" Abreu, la estación No.8 del monorriel de Santiago, ubicado en el sector Pueblo Nuevo de la provincia Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 30/11/2023. »Número de Iniciativa: 11140-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley que declara Reserva Natural de flora y fauna a los manglares de Las Garitas, ubicados en el municipio Sánchez, provincia Samaná. (Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla). <u>Iniciado en el Senado el 31/10/2023 y aprobado el 14/11/2023</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/12/2023. (Ref.09377-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 11145-2020-2024-CD



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 132

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 386 de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana. (Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán). Iniciado en el Senado el 13/09/2023 y aprobado el 14/11/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/12/2023. »Número de Iniciativa: 11146-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia. PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Hugo Álvarez Valencia el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la provincia de La Vega. (Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán). <u>Iniciado en el Senado el 12/07/2023 y aprobado el</u> 14/11/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/12/2023. »Número de Iniciativa: 11147-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.9.8: **Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, Patrimonio Cultural Inmaterial de la República Dominicana.** (Proponente: Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 07/11/2023 y aprobado el 14/11/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/12/2023. (Ref.05194/07411/08999-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 11148-2020-2024-CD



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 132

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. (Proponente: José Antonio Castillo Casado). Iniciado en el Senado el 15/03/2023 y aprobado el 14/11/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/12/2023.

Número de Iniciativa: 11149-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

**PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor José Francisco Peña Gómez, la autopista Circunvalación de Santo Domingo. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 18/07/2023 y aprobado el 14/11/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/12/2023. (Ref.08568-2020-2024-CD).

Número de Iniciativa: 11150-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.11: **Proyecto de ley que establece el servicio militar.** (Proponente: Elías Wessin Chávez). <u>Depositado el 01/12/2023.</u> »Número de Iniciativa: 11151-2020-2024-CD



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 132

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

PUNTO NO.9.12: Convenio de préstamo No.9473-DO, suscrito el 25 de octubre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos millones de dólares de los Estado Unidos de América (US\$200,000,000.00), para el financiamiento de Proyecto de Respuesta a Emergencias y Resiliencia de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Ministerio de la Presidencia (Minpre) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (Mepyd). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 05/12/2023. »Número de Iniciativa: 11152-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda. PUNTO NO.9.13: Instrumento relativo a la suscripción de ciento ocho (108) acciones adicionales del capital social de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), cada una con un valor base de veinte mil dólares de los Estado Unidos de América con 00/100 (USD\$20,000.00), para un monto total de dos millones ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$2,160,000.00). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 05/12/2023. »Número de Iniciativa: 11153-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el instrumento fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de la avenida Prolongación 27 de Febrero, comprendido desde el cruce de la avenida General Gregorio Luperón hasta la autopista Duarte. (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 11/12/2023. (Ref.08626/05936/04547-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 11160-2020-2024-CD



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 132

Le fue concedida la palabra al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: "Lo que yo quiero solicitar como procedimiento, es que se discuta en el día..., o no que se discuta, porque se ha discutido, por tercera vez, que es el proyecto de ley que nombra a ese héroe deportivo, Pedro Martínez, a esa parte de la Prolongación 27 de Febrero, desde la Luperón hasta la avenida Juan Pablo Duarte, no vaya a Comisión y que se pueda aprobar en el día de hoy porque ha sido aprobado dos veces consecutivas y de manera unánime; lo había tratado también en la Comisión Coordinadora y quería solicitarle someterla a consideración. Muchísimas gracias".

En este momento reasumió la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero lo ideal Víctor, es que vaya a plazo fijo, porque nadie se va a oponer a eso, y yo sé que la voz de la República Dominicana, que es a quién le corresponde, va a devolver eso de una vez. ¿No es? ¡ah!, es municipal, ¡ah! bueno, eso es Plutarco Pérez...

El diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz expresó: "Presidente, la otra vez se aprobó así, pero no me opongo tampoco".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "¿Cuál es el planteamiento que usted hace?".

Continuó diciendo el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Que lo sometamos aquí, se hizo la otra vez, como la primera vez se había aprobado de manera unánime, la otra vez cuando vino, perimió en el Senado, que ojalá usted también nos dé la manito ...



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 132

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "O sea, en otras palabras, usted propone que sea liberado de ir a comisión...

Expresó el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "De ir a comisión y conocerlo en este momento para aprobarlo; si usted entiende, a plazo fijo, no hay problema...

Le manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, yo no, el Pleno, porque no soy yo...

El diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz externó: "A plazo fijo, no hay problema".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Okey, plazo fijo de una semana".

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

Le fue otorgado un turno al diputado Plutarco Pérez, quien externó: "Gracias por la oportunidad, tal y como usted decía nadie se va a oponer a ese proyecto, y ciertamente, la comisión ya ha rendido dos informes y proponerlo a plazo fijo, la semana que viene las comisiones, pocas, se estarán reuniendo; de hecho nosotros habíamos acordado que no nos reuniríamos la semana próxima. Yo creo que usted también está interesado en que ese proyecto se apruebe. Yo creo que debe liberarse, inclusive, de los trámites de debate también y que sea sometido, porque ya el hemiciclo lo ha conocido dos veces y en una sola votación se pasaría y lo podríamos aprobar, inclusive hoy, si es necesario, en dos lecturas consecutivas. Gracias presidente".



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 132

Manifestó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Solicito, por favor, a los honorables diputados que se dirijan a sus curules que vamos a la votación. A solicitud del proponente, someto a votación que este proyecto sea liberado de ir a comisión y de los demás trámites, el 9.14. A votación honorables, voten, por favor".

Votación 016

Sometida a votación la solicitud del diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, de que el proyecto de ley fuese liberado de todos los trámites correspondientes: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Aprobado este proyecto, liberado de todo trámite y de ir a comisión. De inmediato someto a votación, este proyecto en primera lectura...

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Víctor, antes de someter la votación, usted, pide entonces, que se declare de urgencia..., porque tenemos que saber, recuerden que es el proyecto que designa con el nombre de avenida Pedro Martínez, el tramo de la 27 de Febrero, desde el cruce de la General Gregorio Luperón hasta esquina autopista Duarte. Este proyecto, que fue a comisión varias veces, se estudió, como hemos dicho, se ha aprobado varias veces, la versión que tenemos aquí, la última que fue aprobada por este Pleno. Como perimió en el Senado de la República, entonces, vamos a someter la declaratoria de urgencia del mismo en virtud de que ya esta Cámara lo ha conocido dos veces, tal y como dijo el presidente de la comisión Plutarco Pérez y el proponente Víctor Suárez. A votación. Siempre yo miro para las bancadas, para ver si alguien se opone, para entonces, nosotros tomar las medidas".



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 132

Votación 017

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Por la urgencia del proyecto, declaratoria de urgencia".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Fue aprobada la declaratoria de urgencia. Continúa la vice".

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "De inmediato someto a votación el proyecto en primera lectura".

Votación 018 Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, y su conocimiento declarado de urgencia.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 132

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "El diputado Elías Wessin Chávez hace constar que no pudo ejercer su derecho al voto, por razones técnicas. Con Ana María Peña también ocurrió lo mismo y con la doctora Adalgiza Abreu. Entonces, habiendo concluido con

la estructura 9, seguimos en la estructura 12". 10. Proyectos priorizados. (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.) 11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión. (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo al señor Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) por su extraordinaria carrera política y patriótica al servicio del país. (Proponentes: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Ramón María Ceballo Martes, Julito Fulcar Encarnación). Depositado el 23/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Plazo vencido el 29/09/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 12/10/2023. (El diputado Julito Fulcar Encarnación firmó la iniciativa el 11/12/2023).

»Número de Iniciativa: 07395-2020-2024-CD

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 132

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL SEÑOR MAXIMILIANO GÓMEZ HORACIO (EL MORENO) POR SU EXTRAORDINARIA CARRERA POLÍTICA Y PATRIÓTICA AL SERVICIO DEL PAÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2023-CD, de la reunión del miércoles, 27 de septiembre de 2023;
 - b) Asistencia No.04-SLO-2023-CD, de la reunión del miércoles, 27 de septiembre de 2023;
 - c) Reporte No.00075-2023-SLO, del 19 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.07395-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 132

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo al señor Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) por su extraordinaria carrera política y patriótica al

servicio del país.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira del Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.07395-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo al señor Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) por su extraordinaria carrera política y patriótica al servicio del país; tiene como proponentes a los diputados Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y Ramón María Ceballo Martes. Depositada el 23 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.3, Ordinaria, del 30 de agosto de 2023. Plazo vencido el 29 de septiembre 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2023-CD, del 13 de septiembre de 2023, en la que se presentó; No.03-SLO-2023-CD, del 20 de septiembre de 2023; No.04-SLO-2023-CD, del 27 de septiembre de 2023, en la que se escuchó a los proponentes, diputados Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y Ramón María Ceballo Martes, y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas (os), tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto otorgar un reconocimiento póstumo al señor Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) por su extraordinaria carrera política y patriótica al servicio del país.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 132

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo al señor Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) por su extraordinaria carrera política y patriótica al servicio del país; después de analizar su contenido y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual otorga un reconocimiento póstumo a Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) por su extraordinaria carrera política y patriótica al servicio de la República Dominicana.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado conceder honores a ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad, como es el caso de Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno);

Considerando segundo: Que Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) nació el 5 de mayo 1943 en San Pedro de Macorís, hijo de Mariana Horacio Pedro y Federico Gómez. Miembro de una familia que vivía en extrema pobreza, carente de las necesidades más elementales. Fue un obrero destacado que supo levantarse, debido a su esfuerzo, hasta convertirse en uno de los líderes más destacados del Movimiento Revolucionario Dominicano después de la revolución y guerra de Abril de 1965;

Considerando tercero: Que por sus cualidades innatas, capacidad, coraje y valentía, con apenas veintitrés años, fue designado secretario general del Movimiento Popular Dominicano (MPD), la principal organización de



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 132

izquierda en los años setenta, en el que trabajó con ahínco y vocación, lo que le permitió ser reconocido y admirado por políticos y sectores sociales y militares de la época;

Considerando cuarto: Que Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) participó de forma activa en hechos conocidos en la historia dominicana, en defensa de la soberanía nacional, como fue la revolución y guerra de Abril de 1965;

Considerando quinto: Que aunque a Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) le arrebataron la vida muy joven el 23 de mayo de 1971, en Bruselas, capital del Reino de Bélgica, su trayectoria política lo ha convertido en un referente ético y moral para las presentes y futuras generaciones, sobre lo que debe ser el ejercicio político al servicio de la patria;

Considerando sexto: Que las proezas realizadas por Maximiliano Gómez Horacio en favor de la patria, lo hacen merecedor de este reconocimiento como una expresión de justicia y gratitud del pueblo dominicano; y que su ejemplo de entrega y sacrificio por la patria lo hace digno de imitación por todos los dominicanos;

Considerando séptimo: Que le corresponde a la Cámara de Diputados, en representación del pueblo, mantener viva en la memoria histórica de las presentes y futuras generaciones las acciones llevadas a cabo por aquellos dominicanos que pusieron en riesgo su propia vida en la lucha por la defensa de sus ideales, de un país libre, independiente y apegado a los principios democráticos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, y sus modificaciones;

Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 132 RESUELVE:

Primero: Reconocer de manera póstuma a Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) por su extraordinaria carrera política y patriótica al servicio del país.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento póstumo a los familiares de Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno), contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diomedes Omar Rojas, Frank Junior Guerrero Mateo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Josefa Altagracia Mejía Macea, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Rosendy Joel Polanco Polanco e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diomedes Omar Rojas, Frank Junior Guerrero Mateo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Rosendy Joel Polanco Polanco e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

Concluida la lectura del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estoy mirando que el doctor Ceballo tiene su carabina aceitada. Adelante doctor Ceballo. A Juan Dionicio no lo veo aquí, lo agarró un taponcito. Ah, bueno, perdón, el presidente de la Comisión de Cultura, Juan Julio Campos, la voz de la República Dominicana".

Le fue otorgado un turno al presidente de la comisión, diputado Juan Julio Campos Ventura, quien externó: "Señor presidente, en estos momentos nos abocamos a otorgar un reconocimiento póstumo a Maximiliano Gómez Horacio, mejor conocido como 'el Moreno'. Un gran dominicano, que su condición de pertenecer y ser miembro de una familia humilde no le fue óbice para que se destacara en sus luchas por la defensa de la soberanía nacional, verbigracia la



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 132

Revolución de Abril del año 1965, donde tuvo una destacada participación. Gracias a esas personas, como él, hoy nosotros podemos estar aquí, hablando en este hemiciclo y tener una vida en democracia como vivimos en la República Dominicana; gracias a esos prohombres, como lo fue esta figura que hoy este hemiciclo se honra en darle un reconocimiento póstumo. En tal virtud, la Comisión Permanente de Cultura de esta Cámara de Diputados, solicita a todos los miembros que están en este hemiciclo dar su voto favorable y reconocer a este prohombre, que luchó por nuestra soberanía, Maximiliano Gómez Horacio, cariñosamente 'el Moreno'. Muchísimas gracias, señor presidente".

Le fue concedida la palabra al diputado Ramón María Ceballo Martes, quien expuso: "En la tarde de hoy, realmente, estamos conociendo una iniciativa que viene a completar, que viene a reconocer, que viene a impulsar un proyecto de reconocimiento a una persona que nosotros podemos considerar que forma parte del patrimonio político de la República Dominicana. Maximiliano Gómez, 'el Moreno', con apenas veintiocho años de vida que estuvo en este planeta, en esta tierra, realmente, sembró la semilla en el movimiento democrático de los primeros años de la década del 60 en la República Dominicana. Desgraciadamente, la intolerancia que prevalecía y la 'guerra fría', en esa época, trajo como resultado que Maximiliano Gómez, 'el Moreno', fuera expulsado de esta tierra que lo vio nacer y encontró su muerte en un país de Europa, lejano del nuestro. Sin embargo, sus enseñanzas, sus esfuerzos por la democratización de este país merecen que nosotros, en este momento, en pleno siglo XXI, podamos reconocer, podamos valorar los grandes esfuerzos que hizo Maximiliano Gómez, 'el Moreno', para que hoy forme parte de ese grupo de hombres y mujeres que contribuyeron, significativamente, a que la débil democracia que tenemos haya sido una realidad. Realmente, nosotros les pedimos a los miembros de este Congreso, colegas de esta Cámara de Diputados, que demos un voto afirmativo a este reconocimiento póstumo, a esa figura egregia del Movimiento Popular Dominicano y de la política de nuestro país, Maximiliano Gómez, 'el Moreno'. Muchas gracias".



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 132

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora sí, tenemos aquí al proponente principal, el honorable diputado Rodríguez Restituyo, Juan Dionicio".

De su parte, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, expresó: "Creo que con lo que acaba de decir el doctor Ceballo, nos honramos de gloria a reconocer a Maximiliano Gómez, 'el Moreno', un luchador por los mejores intereses de la República Dominicana. Solo les pido que votemos favorablemente para reconocer un hombre que, como él, muchos hombres y mujeres en la República Dominicana, han abonado con sangre, para que la libertad, el progreso y la continuidad del pensamiento de Juan Pablo Duarte, de los héroes de la Guerra de la Restauración, de los gavilleros del 16, de los expedicionarios del 59 y de los constitucionalistas del 65, sea esa continuidad jurídica, política, de la lucha por la democracia en la República Dominicana. De manera que, solicitamos el voto favorable de los diputados para el reconocimiento de Maximiliano Gómez, 'el Moreno', y con él, reconocer a los luchadores de la izquierda, los luchadores revolucionarios de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente".

Le fue otorgada la palabra al diputado Pedro César Mota Pacheco, quien externó: "San Pedro de Macorís se viste de gloria con este reconocimiento a este gran guerrillero, a este gran luchador de las fuerzas antibalagueristas, que en esos momentos ideales, revolucionarios, ceñían a todos los jóvenes y hoy en día que esa sangre ha desaparecido del lar de la Patria, San Pedro de Macorís se honra en tener un hombre, tener este reconocimiento de Maximiliano Gómez, 'el Moreno'. Desde 1943, fecha de su nacimiento, en su corta vida solamente se dedicó a luchar por los ideales, que en ese momento ceñían el mundo entero. Recordamos las grandes revoluciones que se dieron en esa época; Maximiliano Gómez era uno de esos ideales que luchó ferviente y férreamente contra el régimen dictador y hoy San Pedro de Macorís reconoce el orgullo. Pocos jóvenes, pocos de nuestros pueblos, pocos hombres conocen la lucha férrea, el valor histórico que tiene Maximiliano Gómez; lo conocemos por la historia, pero no sabemos la esencia del



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 132

fervor patrio que tenía Maximiliano Gómez, que era apoyado siempre por su familia y por un grupo de hombres del 14 de Junio y los movimientos revolucionarios de ese momento. Votemos a favor de los grandes hombres que transforman la Patria y transforman nuestros ideales. Maximiliano Gómez Horacio, 'el Moreno', es uno de ellos. Muy buenas tardes".

Votación 020 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 021 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

	 -	

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, procedemos a cerrar la sesión y les convoco para de inmediato".

Siendo las cinco horas y trece minutos (5:13) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 132

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintisiete (27), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres

Corrector



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 132

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S27SLO23 »Fecha: 12-12-2023

Votación 001" 12.12.2023 12:41:09

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy y de mañana, martes 12 y miércoles 13 de diciembre de 2023.

Presentes en la votación: 94 Registrados: 98 Sí: 94 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 132

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 132

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		2

Votación 002" 12.12.2023 12:43:18

Moción: Sometidos a votación, por segunda vez, los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy y de mañana, martes 12 y miércoles 13 de diciembre de 2023.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 132

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 132

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 003" 12.12.2023 12:44:52 Moción: Sometido a votación que las actas Nos.35, 36, 37, 38 y 39, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022, fuesen liberadas del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 96 Sí: 95 No: 1 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 132

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 132

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 132

Votación 004" 12.12.2023 12:46:25 Moción: Sometidas a votación las actas Nos.35, 36, 37, 38 y 39, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022. Presentes en la votación: 98 Registrados: 98 Sí: 97 No: 1 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 132

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	<u> </u>	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 132

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 005" 12.12.2023 12:47:51 Moción: Sometida a votación la licencia médica, por treinta (30) días, solicitada por la diputada Charlene Canaán Cabrera. Presentes en la votación: 95 Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 132

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 132

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 006" 12.12.2023 12:49:25

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la licencia médica, por treinta (30) días, solicitada por la diputada Charlene Canaán Cabrera.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Sí: 96 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 132

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?

ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
IAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
GANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
LEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
LIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
RTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
RTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
UIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 132

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 132

Votación 007" 12.12.2023 12:51:03

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de todos los puntos del orden del día, excepto el 12.3.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 98 Sí: 96 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 132

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 101 DE 132

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 008" 12.12.2023 12:53:29

»Número de Iniciativa: 11015-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 100 Sí: 98 No: 1 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 102 DE 132

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 103 DE 132

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 009" 12.12.2023 14:57:04

»Número de Iniciativa: 11015-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Julito Fulcar
Encarnación, para que el proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 162

Registrados: 170 Sí: 104 No: 58 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 104 DE 132

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		2
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 105 DE 132

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 106 DE 132

Votación 010" 12.12.2023 15:03:36 »Número de Iniciativa: 11015-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, leída por el diputado presidente.

Presentes en la votación: 159

Registrados: 170 Sí: 61 No: 98 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 107 DE 132

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 108 DE 132

Votación 011" 12.12.2023 15:05:31 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR IND NO 168 »Número de Iniciativa: 11015-2020-2024-CD EMMANUEL PLD SI MORALES PAULINO 169 Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD 170 por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, leída por el diputado NÚÑEZ ROSARIO LUPE IND SI 124 presidente. ORTIZ FLORES ISABEL JACQUELINE PLD SI 173 Presentes en la votación: 159 PEÑA RAPOSO PLD 166 ANA MARÍA Registrados: 169 Sí: 65 No: 94 No votaron: 10 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 174 SI PÉREZ LORENZO SÓCRATES PLD 176

177

178

187

181

165

190

192

193

194

GENAO LANZA

SIN VOTO 148

SIN VOTO 186

SIN VOTO 191

NO

NO

RAMÍREZ BIDÓ

RAMÍREZ CABRAL

RODRÍGUEZ AZCONA

SÁNCHEZ GARCÍA

SUÁREZ DÍAZ

SUAZO MARTE

VALERA ARIZA

VARGAS RAMÍREZ

VÁSQUEZ CASTILLO

SÁNCHEZ QUEZADA

TAPIA VALENZUELA

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS

HÉCTOR BIENVENIDO

MAGDA ALINA ALTAGRACIA

GETRUDE

CARLOS

JUAN

FABIANA

DAMARYS

ANA MERCEDES

GUSTAVO ANTONIO

VÍCTOR VALDEMAR

BOLÍVAR ERNESTO

LUIS ANTONIO

PLD

PLD

PLD

PLD

PLD

PRM

IND

PLD

PRM

PRM

PLD

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115

ROGELIO ALFONSO

PRSC

SIN VOTO 116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 109 DE 132

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 110 DE 132

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 12.12.2023 15:07:34 »Número de Iniciativa: 11015-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la adenda 2 remitida por el Poder Ejecutivo.

Presentes en la votación: 162 Registrados: 169 Sí: 106 No: 56 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 111 DE 132

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 112 DE 132

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 113 DE 132

Votación 013" 12.12.2023 15:09:22 »Número de Iniciativa: 11015-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral, con las adendas 1 y 2 remitidas por el Poder Ejecutivo. Presentes en la votación: 162

Registrados: 168 Sí: 106 No: 56 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 114 DE 132

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 115 DE 132

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 014" 12.12.2023 15:11:28

»Número de Iniciativa: 11015-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus adendas, en primera discusión.

Presentes en la votación: 164

Registrados: 170 Sí: 107 No: 57 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 116 DE 132

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 117 DE 132

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 015" 12.12.2023 16:32:55

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 117 Sí: 107 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 118 DE 132

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SIN V	VOTO 12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 119 DE 132

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	i	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 120 DE 132

Votación 016" 12.12.2023 16:45:37

»Número de Iniciativa: 11160-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, de que el proyecto de ley fuese liberado de todos los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 130 Registrados: 142 Sí: 130 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 121 DE 132

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 122 DE 132

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 12.12.2023 16:48:31

»Número de Iniciativa: 11160-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 134 Sí: 129 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 123 DE 132

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 124 DE 132

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 018" 12.12.2023 16:49:49
»Número de Iniciativa: 11160-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en primera discusión.
Presentes en la votación: 135
Registrados: 142 Sí: 135 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 125 DE 132

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SIN VOTO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	<u> </u>	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 126 DE 132

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 019" 12.12.2023 16:53:36
»Número de Iniciativa: 07395-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 126
Registrados: 142 Sí: 126 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 127 DE 132

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 128 DE 132

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 020" 12.12.2023 17:10:46 »Número de Iniciativa: 07395-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura. Presentes en la votación: 133

Registrados: 145 Sí: 133 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 129 DE 132

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 130 DE 132

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 021" 12.12.2023 17:12:45
»Número de Iniciativa: 07395-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 137
Registrados: 149 Sí: 137 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 131 DE 132

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82



ACTA NO. 27 DEL MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 132 DE 132

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194